**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 73**

**37.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ**, y de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

 ÁLVARO GODOY HUGO VERME

 JUAN P. ROCCA NATALIA LAGREGA

 MARCELA DA COL SANTIAGO BIDART

 CAROLINA PALACIOS HUMBERTO TEA

 IGNACIO ARAÚJO SERGIO AMARILLO

 BERNARDINO SAGARDÍA TATIANA SUÁREZ

 JEORGINA ELOLA CÉSAR SOSA

 PATRICIA GARCÍA LADY CABRAL

 ELDA ALBARENQUE ROQUE SUÁREZ

 IRMA FÉLIX JHON GONZÁLEZ

 PABLO ALVES NATALIA LUCERO

 MARLENE DORNELLES MAYRA MOREIRA

 MARCIRIO PÉREZ JOSÉ L. AMBROSONI

 GABRIEL SCABINO EDUARDO ALVES

 CARLOS SILVA GOTARDO GONCALVEZ

 HUGO PREVIALE MIRTHA BERGUÑÁN

 PABLO CONSTENLA JULIO C. ACUÑA

 MENALVINA PEREIRA DAS NEVES BERNARDO SOSA

 FACUNDO MARZIOTTE EDUARDO CASABALLE

 ENZO MOLINA CARLOS GÓMEZ

 JUAN G. SILVA ANDRÉS TELLECHEA

 PABLO WILLIAMS LUCAS TRINDADE

 NILDA DÍAZ LÓPEZ ROXANA COSTA

 CARMEN FUSCO GABRIELA MOREIRA

 AMALIO SILVA NATALIA PINTOS

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Siendo la hora veinte, damos comienzo a la sesión extraordinaria n.º 37, acta 73, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE SALTO, DR.
 ANDRÉS LIMA, A LOS EFECTOS DE SOLICITARLE INFORME
 REFERIDO A RESOLUCIÓN N.º 161/2022.**

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, solicito diez minutos de cuarto intermedio para recibir a la gente que viene de la intendencia, a la delegación de la intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración un cuarto intermedio de diez minutos para recibir a la gente que viene convocada por el llamado.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

Pasamos a cuarto intermedio de diez minutos.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y DOS MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y DOCE MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Levantamos el cuarto intermedio.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, los voy a molestar a usted y a los compañeros ediles. Muy agradecido por contar con el espacio para poder recibir a la gente de la intendencia, pero pido unos diez minutos más porque el señor intendente, que viene de Montevideo, ya se encuentra en Salto y está a llegar.

Entonces pediríamos diez minutos más, si fueran tan amables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración la moción del señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Aprobado.

Esperamos diez minutos más.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TRECE MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTITRÉS MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO, INGRESANDO A SALA DE SESIONES EL SEÑOR INTENDENTE DE SALTO, DR. ANDRÉS LIMA Y SU EQUIPO INTEGRADO POR: DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, REGINO LÓPEZ; DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, NELLY RODRÍGUEZ; DR. JORGE LIBARDI; DR. CÉSAR SÁNCHEZ).

Levantamos el cuarto intermedio.

Damos la bienvenida a los miembros del Ejecutivo. El señor intendente prefirió sentarse a la izquierda, como corresponde.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Quería agradecer a los compañeros ediles la amabilidad que han tenido para extender este cuarto intermedio; muy amables, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando, y tal cual lo refiere el artículo 74, se le va a conceder la palabra al edil convocante, señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Muchas gracias, señor presidente. Señor intendente, gracias por estar; autoridades presentes, compañeros ediles.

En el día de hoy estamos recibiendo en sala al Intendente de Salto tras un planteo que realizáramos hace quince días o un poco menos. Esto es la culminación de una serie de actitudes que hemos tenido referido al tema que hoy nos convoca durante muchos meses. Nosotros nos hemos referido a esta situación en distintos medios de prensa primero, aquí en la junta departamental; luego, el 16 de junio, presentamos un pedido de informes al señor intendente, que fue respondido un mes después y que a nosotros no nos dejó satisfechos, y, por eso, es que decidimos llamar a sala al intendente.

Es una preocupación que tenemos hace mucho tiempo, hace muchos años, de la situación de los asentamientos en nuestra ciudad y de la situación que se ha generado en este último tiempo, en este período actual del señor intendente con respecto a la entrega de terrenos, terrenos municipales, terrenos departamentales del bien público, a distintas personas, cooperativas, y que nos hemos ido enterando a través de las redes sociales.

En publicaciones de la propia Intendencia de Salto es que nosotros dimos cuenta de que se estaban entregando terrenos a cooperativas de viviendas. Y hay varias publicaciones, señor presidente.

Nosotros tenemos el ejemplo de algunas, hechas por la propia Intendencia de Salto, donde ahí se entregan terrenos y, en algunos de ellos, aclara dónde y dice que son en comodato. Pero por esta junta departamental, que nosotros tengamos conocimiento, no han pasado. Entonces, nosotros suponemos –presuponemos- que deben ser comodatos precarios, deben ser comodatos hasta final del período, deben ser comodatos que no exceden el período de gobierno del intendente porque no pasaron por esta junta departamental.

Y al notar eso y al suponer eso, nuestra preocupación radica en varias cosas. Pero lo primero de todo, lo que más importa y que está por encima de cualquier otra cosa, es la seguridad que se les brinda a esas personas que reciben esos comodatos para poder cumplir con el sueño de la casa propia, para poder cumplir con el sueño de tener un techo. Porque si no pasa por acá, cuando termine el período del intendente, esos comodatos caen y quien venga, que no sabemos quién puede ser, puede decidir continuarlos o no. Entonces, no se le da seguridad a la gente que está recibiendo esos terrenos, y eso es lo que más preocupa de arranque.

Pero también preocupan otras cosas. Preocupan los mecanismos de selección de los beneficiarios. No conocemos nosotros que se haya hecho ningún llamado público a beneficiarios para ser seleccionados. No tenemos conocimiento de eso, y es parte de lo que preguntábamos en el pedido de informes y también en las preguntas que le enviamos al señor intendente. Y quisiéramos saber cómo se eligen a esas cooperativas, por qué a unas sí y a otras no.

Porque, por ejemplo, en la respuesta recibida en el pedido de informes, se dice por ahí que en Salto hay históricamente más o menos una lista de tres mil personas, tres mil familias inscriptas en la intendencia que solicitan terreno, que solicitan una solución habitacional. Entonces, nosotros entendemos que si hay tres mil familias, tres mil personas que están pidiendo una solución habitacional, hay que darle garantía a todas para que se puedan presentar y puedan tener las mismas oportunidades que aquellas que fueron ya beneficiarias y otras que están en proceso de serlo.

También en ese pedido de informes, en la página 12, hace referencia a que en alguna oportunidad, y, si no recuerdo mal, en lo que es referido al Plan de 40 Viviendas, se hizo un sorteo entre trescientas familias, de las cuales salieron cuarenta beneficiadas. ¿Por qué fueron entre trescientas y no entre las tres mil que estaban anotadas?, si ese era el criterio que tenía la intendencia. ¿Por qué si hay tres mil anotadas, se hizo el sorteo entre trescientas?

También esta preocupación que tenemos se acrecienta en la medida en que, con el paso de los días y de los meses, hemos recibido denuncias de personas que nos indican que para acceder a estos terrenos hay que tener una vinculación política con listas del Frente Amplio, con listas que responden al señor Intendente de Salto. Y eso es lo que generó alarma en esta situación.

Uno, primero, bueno, se acerca a gente, ciudadanos, te comentan este tipo de situaciones; y, claro, es difícil, de un comentario poder aseverar. Pero luego comienzan a llegar algún tipo de “pruebas” en las cuales eso queda de manifiesto, donde a las personas que están trabajando en esas cooperativas, se les dice –por ejemplo-: “no se olviden que esto es por política, que fulano o mengano de tal lista te da esta oportunidad”.

Y a eso, señor intendente, lo podemos definir solamente de una manera, y se define como clientelismo político. Y nosotros estamos en contra del clientelismo político, nosotros estamos a favor de la oportunidad para todas aquellas personas que necesiten una vivienda. Estamos a favor de que las cosas se hagan de manera transparente. No podemos, siendo representantes departamentales, permitir que esas cosas pasen.

Entonces, esas son algunas de las dudas que nosotros tenemos, que enviamos en esas doce preguntas que le pasamos al señor intendente para que hoy puedan ser respondidas aquí en sala.

Pero también hay algunas otras cosas que preocuparon en el transcurso de estos días porque, entre esas personas que se acercaban y nos aportaban materiales, llega una grabación del Intendente de Salto, aparentemente en el año 2019, donde allí por parte del propio intendente se dicen algunas cosas que nos preocuparon más, y leo textual: Dice el intendente: “identificamos un terreno sobre calle Apolón y Barreiro, frente a la Aldea de la Bondad”. Dice el intendente: “Ahí podemos ubicar unas veinticinco familias, hagan la solicitud. Hasta ahora lo que hemos hecho es hablar, hemos definido las familias que van para ahí pero hay que hacer el pedido”. Dice el intendente “hemos definido las familias que van para ahí”. ¿Bajo qué mecanismo se definieron cuáles son las familias que van para ahí?

Dice el intendente: “va a ser muy similar a lo que hicimos en el barrio Manuel Oribe”. ¿Qué se hizo en el barrio Manuel Oribe? Queremos saber qué es lo que se hizo. “Pueden dejar la nota a mi secretaria en la intendencia y pasar a firmar, es un barrio nuevo. Yo tengo la lista y se la voy a dar a mi secretaria”. Ya casi al final de esa grabación el intendente dice: “después tienen que buscar un lugar donde reunirse políticamente”. Es el intendente el que está diciendo eso. Es el intendente el que dice que seleccionaron a las familias, es el intendente el que dice que ubicaron un terreno, es el intendente el que les dice que después tienen que buscar un lugar para reunirse políticamente. ¡Eso es grave, señor presidente! Porque es el propio intendente quien dice eso. Entonces, son cuestiones que reafirman nuestra sospecha de que detrás de todo esto, de la entrega de terrenos, hay un clientelismo político puro y duro. Esa es la realidad, señor presidente.

Aparentemente la lista la fueron armando en la reunión, lo que demuestra que no había ningún tipo de selección ni nada parecido. La nota es la solicitud del terreno por lo que queda más que comprobado que no hay nada oficial con posibilidades para todos quienes lo necesiten. Evidentemente que estas cosas son cuestiones muy serias, señor presidente.

Y por eso es que hoy estamos aquí convocando al intendente a sala para ver si reafirma lo dicho en esa instancia, o quizás fue dicho en otro entorno, de otra manera y no usó las palabras adecuadas. Nosotros queremos escuchar al intendente que nos diga. Nosotros estamos leyendo lo que se transcribió de esa grabación.

Pero también hay otras cuestiones que preocupan, señor presidente, como por ejemplo, en la respuesta que recibimos al pedido de informes la Intendencia de Salto reconoce que es la creadora del asentamiento Los Teros. La Intendencia de Salto reconoce que lleva a veintiocho familias provenientes de asentamientos en barrio Artigas y veintidós familias provenientes del barrio Goslino a asentarse en Los Teros, acá está señor presidente. Esta es la respuesta que dio la Intendencia de Salto a nuestro pedido de informes.

Y dice por ahí, “considerando la precariedad habitacional en que se encuentran estas familias esta institución ha aportado postes, tapas de costaneros, relleno y caños para la conexión de agua potable, ladrillo, portland, etc.” Señor presidente, la intendencia está reconociendo que volvimos a los famosos cortes de rancho. La intendencia acá dice que le entregó postes y tapas de costaneros a la gente para que construya su vivienda. Y nosotros nos preguntamos ¿eso es una vivienda digna? ¿Esa es la política habitacional y de vivienda que tiene esta intendencia que encabeza el Dr. Andrés Lima? Realmente nos preocupa muchísimo, señor presidente.

Hay bastante más para decir, creo yo que en el transcurso de la sesión podremos ir aportando más información, material que tenemos.

Acá se ha estado hablando mucho del predio donde era la chacra municipal, donde ahí ya hay algunas familias alojadas a través de un programa de vivienda con el Ministerio de Vivienda y que tienen los servicios correspondientes; pero también ahí, si uno va hoy, hay casas que se están construyendo, también ahí, si uno va hoy, hay carteles con nombres de cooperativas que están arriba de tierra dada vuelta, entonces, ¿cuál es la política de vivienda de la intendencia? ¿Entregar lotes sin servicio? ¿Entregar tierra dada vuelta? ¿Por qué esas cooperativas ya tienen esos terrenos y las otras casi tres mil familias que necesitan quizás ni se enteraron que esto era posible? Esas son las cosas que preocupan, señor presidente. Y uno pasa por ahí y no hay nada, están hasta los troncos arrancados todavía, pero hay carteles de cooperativas, y tenemos pruebas fotográficas del día de hoy.

Cualquier particular que quiera lotear un terreno para que se le otorgue el número de padrón le exigen que tenga todos los servicios: la calle, la luz, el agua, el saneamiento, a costo propio; si la intendencia quiere tener una política de vivienda ordenada, nosotros estamos dispuestos a acompañar pero para hacer las cosas bien, cuando se le entregue un terreno a la gente, que le digan: “está pronto, usted tiene para conectarse a la luz, al agua, a la red de saneamiento, tiene las calles, hicimos un llamado de inscripción, un proceso de selección por sorteo, o de la manera que se defina, pero algo público, transparente y que todos los salteños puedan tener conocimiento, y no como se dice por ahí, que para esto hay que tener conexiones políticas. Y no como lo que pasó, que el propio Intendente de Salto decía que ya habían seleccionado a las familias. ¿Cómo las eligieron?

Esas son algunas de las preocupaciones que tenemos, señor presidente. Eso es lo que queremos manifestar en principio. Queremos darle la oportunidad al señor intendente de responder cada una de las preguntas que hicimos.

Solicitamos, por favor, remitirnos al tema que hoy nos convoca, a las preguntas, son doce, algunas de ellas de muy simple respuesta, sobre todo las finales, yo me imagino que la respuesta tiene dos opciones: sí o no. Porque le preguntamos al intendente si tiene conocimiento de algunas situaciones que aparentemente están sucediendo.

Así que por ahora es eso de nuestra parte, señor presidente, y seguiremos cuando nos toque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando, le damos la palabra al señor intendente.

SEÑOR INTENDENTE.- Buenas noches para todos los ediles y edilas que están presentes en esta sesión.

Creo que es bueno, creo que es bueno para todas las partes y para la comunidad sobre todo, que se trate hoy este tema, y que todas las dudas que puedan existir se aclaren y que desde el ejecutivo expliquemos y demos nuestra visión sobre la política de vivienda.

En la nota con las preguntas que nos llegó vamos a ir contestando una a una sin perjuicio que luego de las doce preguntas, hay algunas cuestiones que aquí se plantearon que no están dentro de las doce pero que igual se van a contestar todas ellas.

Vinimos acompañados del Director de Desarrollo Social, Regino López; la Directora del Departamento de Vivienda, Nelly Rodríguez; el responsable de Jurídica de la intendencia, Dr. Jorge Libardi; y el asesor legal, Dr. César Sánchez. Entre todos iremos aportando la información que aquí se ha solicitado.

SEÑOR MOLINA.- Presidente, por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Presidente, me gustaría proponer el régimen de libre discusión, de conformidad al Artículo 36 numeral 5 del Reglamento Interno, en la remisión que da al Artículo 74 inciso final, y ponerlo a consideración de la sala para que la discusión sea en forma libre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo que propone el señor edil Molina.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (22 en 30)**

Se pasa a régimen de Comisión General.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y TRES MINUTOS SE PASA A RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL)

SEÑOR ALVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Alves.

SEÑOR ALVES.- Me parece que estaría bueno pasar sí al régimen que pide el señor edil después que el señor intendente y su equipo contesten todas las preguntas, porque si no, no es que se nos vaya a ir muy largo, pero se nos va a hacer muy interrumpido. Primero se contestan todas las preguntas y después pasamos al régimen general para contestar o debatir.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, yo voté afirmativamente para que fuera libre, pero me parece que ordenadamente lo que habla el compañero Alves es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Asesor Jurídico, que quiere hacer una precisión.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- La sesión va a seguir de acuerdo a lo que está establecido en el artículo. Acá lo que se está aprobando es que no va a haber límite de tiempo por parte de ningún edil para su intervención, pero la sesión sigue como está establecido en el artículo, por lo tanto, ahora la palabra la tiene el señor intendente o los miembros del equipo que lo acompañan a él, de acuerdo a lo que él entienda.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están de acuerdo que el señor secretario general vaya leyendo de a una las preguntas y el equipo vaya contestando?

(Apoyado)

Se pasa a votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se da lectura a la pregunta 1 por parte del señor secretario general.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *1) ¿Cuántos asentamientos irregulares tiene registrada la Intendencia al día de la fecha?*

SEÑOR LÓPEZ.- Buenas noches.

Gracias por permitirnos, por convocarnos a venir a dar los elementos necesarios para poder aclarar algunas dudas que a los parlamentarios departamentales se les presentan.

Vamos a pasar a leer la respuesta, y después brindaremos algunos conceptos.

A los efectos de esta instancia, consideramos asentamiento irregular la existencia de varios núcleos habitacionales precarios, esto es construcciones frágiles destinadas a vivienda en un período determinado que no se encuentran regularizadas ante ningún organismo público, como tales, con entendimiento de ello, la intendencia tiene conocimiento de la existencia de veinte asentamientos. Este número fue el que se envió en un pedido de informes último que se realizó y que además se detalla, uno a uno, dónde están y cuáles son.

Allí, con respecto a los criterios, puede que exista más de un criterio con respecto a la concepción de asentamiento. Podemos acordar en algunos casos que se refiere a la ocupación de un terreno irregular. Ahora, después pasa por las responsabilidades que le compete a cada organismo. Nosotros como intendencia, desde el período anterior de gobierno, la definición que tomamos fue la de entrar a los asentamientos, de ingresar, porque anteriormente había como una ambigüedad que muchas veces se presentaba la realización de algún trámite, la persona que vivía en el lugar, y se le decía que por ser asentamiento no se podía ingresar. Entonces, nosotros dijimos, bueno, vamos a ingresar a los asentamientos, vamos a relevar cuánta gente hay en los asentamientos, vamos a saber cuáles son las necesidades, y desde allí vamos a coordinar con los organismos nacionales: UTE y OSE, quienes, para poder realizar un trámite solicitan que la intendencia informe quiénes son los que viven allí y de esa forma el trámite se pueda realizar. Entonces, nosotros relevamos veinte asentamientos. En algunos casos podemos utilizar el criterio de que como están en una misma zona hablar de dos o tres o uno. Si nosotros vemos, por ejemplo, el asentamiento La Humedad, podemos hablar de la zona Ayuí y La Humedad, con un criterio, nosotros lo definimos como único: La Humedad, y allí es el criterio nuestro de decir en toda esa zona tenemos un asentamiento solo.

También se puede pensar en la zona de La Esperanza y Quiroga, que los separa un arroyito, ahí nosotros hablamos de dos; por algunas particularidades de los vecinos que están en el lugar que se identifican más con una zona o con otra, pero podría ser perfectamente uno solo. Ahí pasa por los criterios que les decíamos de que, a veces son criterios técnicos, tienen que ver con el relevamiento cuando se realiza, cuando el dibujante va allí y hace el señalamiento del lugar, y cuando se hace el relevamiento de cada una de las familias, por eso es que puede haber alguna pequeña variación. Eso con respecto a la pregunta N.° 1.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

El reglamento nos ampara en poder hacer uso de la palabra en todo momento, e iremos haciendo uso de la palabra a medida que se vayan respondiendo algunas de las preguntas.

Señor presidente, en la respuesta del pedido de informes, en la página 10 –si no leo mal-, según informó la Directora de Vivienda Nelly Rodríguez, habla de veintidós asentamientos, en este pedido de informes. Pero en la misma respuesta al pedido de informes, al final, hablan de veinte. ¡Pónganse de acuerdo! La intendencia es una sola, ¡pónganse de acuerdo! ¿Son veinte o son veintidós? Parece el llamado a sala anterior al intendente cuando se preguntaba la cantidad de funcionarios que tenía la Intendencia de Salto y tres jerarcas –incluido el intendente- dieron tres números distintos. Se tienen que poner de acuerdo. Pero además de eso, en el convenio firmado por el Plan Avanzar…, y quiero agregar algo: en esos relevamientos que están ahí en esa respuesta al pedido de informes, en la primera respuesta se suma un total de mil doscientas setenta y seis familias o viviendas, y en la segunda donde hay veinte, suman mil ciento sesenta y cuatro familias. Y esto, en particular nosotros preguntábamos la fecha de creación de los asentamientos, y luego vamos a hacer referencia a eso.

Pero en este convenio firmado del Plan Avanzar, un plan en serio de erradicación y regularización de asentamientos que está llevando adelante el gobierno nacional, por primera vez en muchos años a nivel de todo el territorio se va a llevar adelante un plan en serio y que aquí en Salto van a ser beneficiadas más de doscientas ochenta familias, también se hace un relevamiento de asentamientos en nuestra ciudad de Salto. Este relevamiento tiene fecha 13 de junio de 2022, antes de que nosotros presentáramos el pedido de informes. O sea que esta información la debería tener la intendencia porque aquí dice que fue elaborado por intendencia departamental y la DINISU del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; y acá dice que hay veintiséis asentamientos en el departamento, veinticinco en la ciudad y uno en Constitución.

Pero algo que nos llama más la atención y que se acerca un poco más a la realidad de algunos informes elaborados por la Universidad de la República, hay un total de mil novecientas dos viviendas, entonces, volvemos a lo mismo, ¿hay veinte asentamientos? ¿Hay veintidós? ¿Hay veintiséis?, veinticinco si quieren tomar solo la ciudad de Salto. ¿Hay mil doscientos setenta y seis viviendas o hay mil ciento sesenta y cuatro o hay mil novecientas dos?

¿Cuántos asentamientos tenemos en Salto? Esa duda la seguimos teniendo, no fue respondida, porque hay tres posibles respuestas distintas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LÓPEZ.- Con respecto a lo que el señor edil preguntaba, seguramente tiene la misma información que tenemos nosotros que habla de veintidós. Allí dice –lo tenemos señalado en color amarillo y lo ponemos a disposición del legislativo- claramente, y es un tema de comprensión, debajo: que ya están regularizados por PMB, en proceso de entrega de comodatos; por lo tanto, estamos hablando del mismo número al que hacíamos referencia al principio, es decir veinte.

En los que en el número veintiséis, que el señor edil maneja del acuerdo que se hizo con el Ministerio de Vivienda pasa lo mismo y se incluye un asentamiento en el parque José Luis del cual nosotros no tenemos registro como intendencia, y se incluye el asentamiento del Hípico que no entraba nunca en ninguna conversación de convenio con el Ministerio de Vivienda y en la pregunta que se hace es o entendíamos nosotros que se desprende con respecto a la ciudad.

Pero por otro lado, habla del asentamiento Balta Vargas que fue regularizado con el Plan de Mejoramiento Barrial del período anterior, habla de Instrucciones del Año XIII, que también fue regularizado, habla de Inundados y habla de Paso del Bote que entró dentro del Plan Nacional de Relocalización que se votó en el período anterior, por lo tanto estamos hablando de la misma cantidad. Y no se interpreta de dos formas, sino que se maneja la información y después depende de la forma que uno la quiera manejar, el mensaje que quiere trasmitir. El mensaje que nosotros trasmitimos hoy es lo que está en lo que se relevó, en lo fehaciente, en el dato, en la información que se desprende de la realidad. Hablamos de veinte asentamientos, ese es el número que nosotros hablamos.

El análisis, la interpretación, la posición que podamos tener con respecto a la información, pasa por cada uno de nosotros y la visión que tengamos, pero la objetividad es que hay veinte asentamientos.

SEÑOR INTENDENTE.- Un dato más que quería aportar.

Desde que asumimos como intendente en el mes de julio del 2015 hasta el día de hoy, Salto no tiene un solo asentamiento nuevo.

Podremos discutir veinte o veintidós según el criterio que se tome, pero asentamiento nuevo la ciudad de Salto no ha tenido. Y en estos años se han regularizado puntualmente -que lo ha mencionado el Director de Desarrollo Social- tres asentamientos que había en barrio Artigas, al final de calle Instrucciones del Año XIII, el asentamiento ubicado sobre calle Balta Vargas, Francisco De Los Santos y Rinaldi, y el tercero en barrio Artigas, el asentamiento que existía pegado al Liceo N.º 7. Tres asentamientos que hoy no existen y que sí existían cuando asumimos el gobierno departamental.

El otro que se menciona es en la zona de Paso del Bote, donde también había un asentamiento y con las políticas de realojo que se hicieron en la administración anterior, familias que vivían en la zona próxima a calle Florencio Sánchez, cerca del CERP, que ahí había unas cuantas familias, de hecho hoy ahí hay, no digo una plaza pero en algún momento en ese espacio público la idea es poder generar algo similar a un espacio que pueda ser utilizado por las familias. Pero hoy estamos mencionando puntualmente cuatro sitios o lugares de la ciudad donde había asentamiento y hoy no lo tenemos.

A eso también sumarle que otros asentamientos de la ciudad, también desde que asumimos el gobierno departamental, hemos ido trabajando junto con OSE y UTE en la administración anterior, gobierno nacional del Frente Amplio, pero también lo hemos continuado en esta administración del gobierno nacional de brindar y llevar dos servicios fundamentales como son agua potable y energía eléctrica a los asentamientos. Los dos últimos, por lo menos, en Don Atilio, donde intendencia con UTE hace algunos meses hizo una actividad pública en barrio Don Atilio celebrando de alguna manera el hecho de que casi setenta u ochenta familias a partir de ese momento podían contar con el servicio de energía eléctrica; y hubo también una jornada posterior con autoridades de OSE también, gobierno nacional actual y gobierno departamental, haciendo público el hecho de que familias de esa zona de asentamiento La Esperanza tengan hoy agua potable. El mismo trabajo se hizo en barrio Andresito, lo que sería el Andresito II. Más de mil metros de tendido de agua en Andresito con ese mismo objetivo. ¿Qué hace la intendencia? Apertura de calles, el compromiso o el trabajo coordinado con Ministerio de Vivienda, OSE, UTE e intendencia pasa por ahí. Llevar servicios: luz y agua; intendencia: apertura de calles, y luego el departamento de Servicios Públicos hace la instalación del alumbrado público. Eso lo hemos hecho en los últimos siete años.

Y, como bien dijo el Director Regino López, decisión de este gobierno en la cual tuve una participación importante, tomamos la decisión de intervenir en los asentamientos, fueran públicos o fueran privados, porque había sido una larga tradición de las distintas administraciones y de los intendentes que me precedieron de no ingresar a los asentamientos, de no entrar a los asentamientos.

De los últimos trabajos que se hizo, en un asentamiento que no es municipal o no se construyó o está construido sobre terrenos que no son municipales, es calle 17 metros en el asentamiento Puente Blanco, desde donde está el Caif Karen hacia el sur; ahí el departamento de Obras lo que hizo fue canalizar el lado este de calle 17 metros a través de una cuneta que tiene más de un metro de ancho, más de un metro de profundidad, por donde el agua corre. ¿Qué logramos con eso? Que no inunde ninguna de las familias que vive sobre calle 17 metros, y el agua de lluvia, por esa canalización, termina en la cañada ubicada detrás del Caif Karen.

En ese mismo barrio 17 Metros, por la calle siguiente, la paralela a 17 metros –me confundo si es Lucas Píriz o Lucas Caffré-, Lucas Píriz, allí también se va a hacer el mismo trabajo. Nos hemos reunido con vecinos del lugar, el terreno no es municipal pero vamos a hacer el mismo trabajo. Es una problemática que tiene muchos años. El mismo trabajo se va a realizar en esa zona. Al mismo tiempo, estamos esperando que la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda que hicimos hace pocas semanas, en el mes de julio, en donde además del programa Avanzar se firmó un convenio para que la intendencia pueda recibir en este caso canasta de materiales
–estamos hablando de cien canastas de materiales-, las primeras familias que pensamos realojar en cuanto la intendencia efectivamente reciba esta canasta de materiales como las demás intendencias, es el realojo de las familias que viven en el asentamiento Puente Blanco, sobre la avenida Reyles, ubicados en la vereda este. Ahí, el objetivo es el mismo. El predio, el destino, la ubicación de esas familias es el predio del que seguramente hablaremos toda la noche, ubicado frente a barrio Artigas, entre barrio Uruguay y el INR. Ese es el destino de las veinte familias que hoy integran el asentamiento Puente Blanco, que están sobre la Av. Reyles de la vereda este y que nuestra intención es realojarlos allí –se lo hemos planteado a la ministra- a partir del momento en que la intendencia reciba veinte canastas de materiales.

Es decir, hay un sinnúmero de emprendimientos o tareas que la intendencia, el gobierno departamental viene llevando adelante desde hace siete años con el objetivo de realojar o mejorar la calidad de vida de muchas familias que viven en asentamientos.

Otro compromiso que hemos asumido y que está a la espera también de esas cien canastas de materiales, y creo que una de las tareas que la junta departamental con la intendencia podemos hacer, como ha sucedido por suerte en estos últimos dos años y medio, de muchas gestiones que se han hecho en conjunto entre la intendencia y la junta departamental, es, en la eventualidad que se demore la llegada de canastas, que, en definitiva, es un compromiso para todas las intendencias, es entre doce y quince familias de la zona del Agua Salto, que también tienen una dificultad: viven en construcciones muy precarias. Seguramente, con este convenio que hemos firmado con el Ministerio de Vivienda vamos a estar en condiciones también de aportar una solución definitiva a esas doce o quince familias que viven en el Agua Salto y que tienen esta problemática no desde hace dos años ni de cinco ni de diez sino que creo que de veinte, treinta, cuarenta o más años, y parte de ese material que estamos esperando recibir del Ministerio tiene como destino también las familias que viven en Agua Salto.

Es decir, acá tenemos algunos ejemplos puntuales de tareas que la intendencia viene llevando adelante. Mencioné las familias que viven sobre la Av. Reyles, es un peligro el hecho de que estén allí; las familias que viven en la zona del Agua Salto; el trabajo que se hizo en la zona de calle 17 metros en el asentamiento Puente Blanco; el trabajo que se va a hacer en los próximos días en calle Lucas Píriz, desde su intersección con Varela hacia el sur, aportando también una solución definitiva. Bueno, nos gustaría seguir avanzando en todo este proceso.

Pero estas son claras demostraciones de acciones que no se hicieron en el pasado. No lo hizo Coutinho, no lo hizo Fonticiella, no lo hizo Malaquina, no lo hizo Minutti. Desde el retorno de la democracia en 1985 hasta el día de hoy este tipo de intervenciones o de emprendimientos en los asentamientos no se hacían. ¿Por qué? Porque había una definición política que distintos intendentes entendieron que había que mantener, que la intendencia no ingresaba a los asentamientos; en ese sentido nosotros hemos cambiado el criterio. Hoy, en estos días, hay una cuadrilla de la intendencia que está trabajando, por ejemplo, en el asentamiento Caballero Viejo, capaz que el asentamiento más antiguo que tiene la ciudad; allí se está trabajando, allí las máquinas van a entrar al Caballero Viejo, allí se va a hacer una tarea de recarga de las calles, que es lo que evita la rotura, allí se va a hacer limpieza de cunetas en un terreno que no es municipal, se le va a colocar a cada familia una loseta o un caño para que pueda ingresar a su vivienda y, además, dentro de la planificación de obras que tenemos para el quinquenio, calle Amorim desde su intersección con Gautrón hasta Arenal Grande, frente a lo que hoy es el emprendimiento Rocamora de Luis Silva, allí se va a colocar bitumen. Estamos hablando en el asentamiento Caballero Viejo. Y el mismo trabajo de colocación de bitumen también en el mismo asentamiento Caballero Viejo se va a realizar por calle Arenal Grande desde su intersección con Amorim hasta la Av. Oribe. Es decir que las dos calles más transitadas del asentamiento Caballero Viejo, como es Amorim y como es Arenal Grande, van a tener bitumen dentro de este período. Y son pasos que se van dando con el objetivo de mejorar, en este caso, la calidad o las condiciones o el entorno de aquellas familias que viven en distintos asentamientos de nuestra ciudad.

Seguramente sí que va a quedar pendiente mucha cosa y va a llegar el final de nuestra administración y va a quedar en el debe mucha cosa, pero también en el haber de esta administración va a haber un número interesante de obras realizadas en asentamientos, entre otras cosas porque allí es una de las líneas de acción que hemos priorizado. O en el asentamiento de barrio Quiroga, por calle Colón, por calle 4, por calle 7, por calle 10, también allí la intendencia ha trabajado, allí se ha colocado alumbrado público en una zona donde no había alumbrado público, se ha procedido a la limpieza de la cañada que separa el asentamiento de barrio Quiroga con el asentamiento La Esperanza también con la finalidad de que cuando haya agua abundante, el agua pueda correr y no termine inundando a las familias que viven en esa zona de la ciudad. También se ha procedido a la limpieza de cunetas, a la colocación de losetas, como forma también de evitar todo el inconveniente que trae el agua de lluvia en esa zona de la ciudad.

En el asentamiento Pascual Harriague, ubicado sobre la avenida del mismo nombre, también la intendencia procedió a la colocación de alumbrado público. Ese asentamiento no tenía alumbrado público, hoy tiene alumbrado público colocado por Intendencia de Salto.

En la zona de Las Ranas, el asentamiento Las Ranas está en pleno proceso de licitación una perforación de un pozo semisurgente que va a abastecer de agua potable a las casi veinte familias que viven. Algunos hablan de barrio Las Ranas, también se lo conoce como Maroñas porque la calle, desde la Av. Concordia hacia el este, se llama Maroñas. Allí viven unas veinte familias, allí OSE está instrumentando una licitación para una perforación y, con esa perforación más el tendido de agua, todas las familias de barrio La Esperanza van a tener agua potable.

Conclusión: cuando asumió Lima, Las Ranas no tenía agua potable. Cuando Lima se retire de la Intendencia de Salto, el 30 de junio de 2025, Las Ranas va a tener agua potable. Y como eso, podemos ir mencionando muchos otros ejemplos de acciones concretas que desde el gobierno departamental se ha realizado puntualmente en distintos asentamientos de nuestra ciudad, sabedores y conscientes de que va a quedar mucho por hacer.

En el asentamiento Patulé Sur, en su momento también conocido como asentamiento de Boycuá y Ramírez, allí había una gran problemática: es que calle Solís se interrumpía en Boycuá, y doscientos metros más abajo, calle Solís desde Guaviyú hasta Patulé, doscientos metros de calle Solís se procedió a la apertura de calle Solís. ¿Qué permitió la apertura de calle Solís? Que todas las familias que viven en el asentamiento Patulé Sur sobre calle Solís, hoy puedan contar con agua potable y puedan contar con energía eléctrica.

El mismo trabajo se hizo por calle Catalán; calle Catalán se cortaba en Ramírez. Hicimos una extensión de calle Catalán desde Ramírez hasta Solís, por lo cual las familias del asentamiento Patulé que vivían sobre calle Catalán, al no tener apertura de calles, no tenían luz, no tenían agua; hoy tienen luz y hoy tienen agua, hoy tienen calle y hoy tienen alumbrado público. Es decir que cincuenta, sesenta familias que vivían en una zona o un barrio de la ciudad que no tenía calles, que no tenía agua, que no tenía energía eléctrica, que no tenía alumbrado público, hoy cuenta con todos estos servicios, y seguramente otra administración procederá a avanzar en el proceso de llevar mejoras al asentamiento Patulé Sur.

Y podríamos seguir mencionando algunos otros ejemplos de asentamientos de la ciudad donde esta administración ha intervenido, ha trabajado, con el objetivo de llevar estos servicios y aportar a mejorar el entorno. Y eso ha sido un cambio sustancial, ha sido un cambio importante en nosotros. Nosotros hemos cambiado el criterio, que tenía muchos años, en el sentido de no intervenir o no trabajar los asentamientos, nosotros tomamos la decisión de hacerlo, y no nos arrepentimos. Y nos quedará pendiente mucha cosa, sí, pero bueno, en el debe siempre va a quedar. Lo importante es que el próximo intendente mantenga una línea de trabajo de seguir apostando a mejorar la calidad de vida de todas aquellas familias que viven en asentamientos.

Pero lo que sí está claro y podemos seguir, si es necesario, dando otros ejemplos de intervenciones puntuales que esta administración ha hecho con el gobierno nacional anterior y con este gobierno nacional actual en distintos asentamientos de nuestra ciudad con el objetivo de aportar mejoras, de mejorar la calidad de vida de muchas familias que viven en asentamientos de nuestra ciudad.

Por ahora eso. Si después es necesario aportar algunos otros datos de intervenciones puntuales que la intendencia ha hecho en asentamientos de la ciudad, no tenemos inconveniente en seguir aportando esa información.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, dándole la palabra al señor edil Carlos Silva, voy a solicitar a la señora edila Milly Karina Pintos que asuma la presidencia.

Muchas gracias.

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y DIECISIETE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA Y SALA SU TITULAR SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ, PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS)

SEÑORA PRESIDENTA (Pintos).- Buenas noches a todos y todas.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Señor intendente, nosotros no preguntábamos acá qué era lo que se hacía en los asentamientos, cuál es la política de si entrar o no en los asentamientos, no está en cuestión eso, no estaba en discusión en estas preguntas. No estamos en contra de que se le lleve calidad de vida a la gente.

Y a eso lo queremos dejar bien en claro porque como usted bien dijo, este gobierno nacional es quien le lleva la luz, este gobierno nacional es el que le lleva el agua en trabajo en conjunto con la Intendencia de Salto. Y está bien que la intendencia le arregle las calles, está bien que la intendencia limpie las cunetas, que limpie una cañada, que prevea que no se inunden, porque eso le da dignidad a la gente que seguramente no elige vivir ahí sino que vive ahí porque no tiene otra alternativa. No está en discusión eso, no está escrito en ninguna de las preguntas que enviamos. Creo que el intendente quería hacer alusión a eso, y está bien; pero quiero aclarar que eso no está en discusión. Nosotros no estamos en contra que se le lleve dignidad y mejora en la calidad de vida a la gente. También hay que pensar en la vivienda, también hay que pensar que el que vive con un techo de bolsa capaz que precisa que se le arregle eso también y no solamente arreglar la calle; pero eso está bien.

Señor intendente, pero usted dijo que desde que usted es intendente, en el año 2015, no hay asentamientos nuevos en nuestra ciudad. Pero, en este informe, dice textual y lo voy a leer, lo define como barrio, pero todos quienes conocemos sabemos cuando nos referimos a un asentamiento o a un barrio con cordón cuneta, con la luz, con el agua, con todo pronto ¿no?

*Barrio Los Teros surgió desde esta administración* –nos dicen- *para brindar soluciones habitacionales a familias que se encontraban asentadas en barrio Artigas (asentamiento “Instrucciones del año XIII”, asentamiento ex Inundados y Balta Vargas) y debían ser desalojadas, desalojar los predios que ocupaban ya que de lo contrario ponían en riesgo la continuidad del proyecto Mejora Barrial que se encuentra ejecutando en el barrio y familias ubicadas en Barrio Goslino. Ante esto, la Intendencia de Salto realiza fraccionamiento donde actualmente se encuentran asentadas,* –y dice acá- *asentadas estas familias.* Y esto es del 2017. En esta misma respuesta, es lo que nosotros leíamos que se les entregaba postes y costaneros a las familias.

Entonces, intendente, usted no puede decir que no se generaron nuevos asentamientos cuando desde su propia administración se reconoce eso. En el año 2017 sí se generaron nuevos asentamientos, intendente.

Pero además de eso, hay asentamientos que crecen día a día. Recorra los bordes del Parque Harriague, vaya intendente, recórralos, y vea cómo cada semana hay un ranchito nuevo.

Entonces, señor intendente, no estamos en contra de lo que se hace para mejorar la calidad de vida de la gente pero tampoco vamos a dejar pasar que se diga que no se generaron nuevos asentamientos, cuando es la propia intendencia que dice eso y además, quizás, no se generan nuevos pero sí se siguen agrandando muchos de los que hoy están instalados.

Nada más, es eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR INTENDENTE.- Me alegro que el edil de la oposición reconozca el trabajo que hace la intendencia, es la primera vez que lo escucho decirlo. Lástima que tuvimos que llegar a esta instancia de un llamado a sala para que usted reconozca el trabajo que la intendencia hace. Me alegro que frente a este cuerpo, frente a todos los ediles, frente al público presente y a quiénes nos están escuchando, usted reconozca el trabajo que la intendencia viene haciendo, hoy no, desde el 2015 viene haciendo, me alegro que se reconozca ese trabajo. Lástima que no lo hace en otros ámbitos, lástima que no lo haga. Ojalá que a partir de aquí en adelante esto mismo que usted ha dicho acá, lo pueda escuchar a usted en las radios, en radio Arapey, que usted es muy asiduo a ir a radio Arapey, a radio Salto, las entrevistas en algún canal de televisión, que usted mismo reconozca ahí lo que dijo acá.

Segundo, lástima que eso mismo que usted hoy reconoce no se hizo antes, ¿por qué hubo que esperar a que llegara esta administración? ¿Por qué no se hizo antes? Ustedes gobernaron Salto en varias oportunidades. No lo hicieron. No, una no… sí,… una no, fueron varias ¿por qué no lo hicieron antes? ¿Por qué hubo que esperar a que llegara esta administración para intervenir en los asentamientos?

Tercero, por ahí usted al final lo deslizó, no hubo asentamientos nuevos, capaz que hay más familias, pero no hubo asentamientos nuevos.

Y otra cuestión, barrio Los Teros, que hay un proyecto que está acá en la junta para que se denomine barrio Los Pinos. Ese barrio Los Teros es una creación de la intendencia con el propio Ministerio de Vivienda, porque en el marco del Proyecto Mejoras Barriales, en donde había que realojar familias que vivían en el barro, que vivían sin servicios, que no tenían luz y que no tenían agua, el Ministerio de Vivienda acordó con la intendencia que esas familias debían ser realojadas, que no podían seguir viviendo en un lugar inundable, que no podían seguir viviendo en un lugar donde el agua le llegaba, y por esa razón la intendencia junto con el ministerio debíamos buscar un sitio donde ser realojados. Y eso fue lo que se hizo.

De la misma manera que en barrio Artigas, sobre calle Rinaldi, hubo que realojar todas las familias que vivían en la vereda este, porque allí llegaba el agua, y hubo que realojarlas a barrio Artigas, y allí fue la decisión de la intendencia de ubicar un terreno, porque si la intendencia no hubiese aportado un terreno donde hoy están las cuarenta y tres familias del PMB no había…, esas familias quedaban sin una solución habitacional.

De la misma forma que la intendencia encontró y aportó un terreno frente al Liceo 7 para realojar cuarenta y tres familias, también en coordinación con el Ministerio de Vivienda, se decidió que otro grupo de familias que también vivían en barrio Artigas fueran realojadas en esa zona de la ciudad, en la zona de Los Teros, que tienen agua, que tienen energía eléctrica, que tienen calles, y que en estos días van a tener un servicio más, aportado por la intendencia, como es la línea municipal del ómnibus, que hoy llega hasta la plaza Andresito, detrás de barrio Nuevo Uruguay. La línea municipal a partir del mes de agosto, compromiso que asumimos con la comisión vecinal y con los vecinos de barrio Los Teros, esperemos que una vez que se vote acá se denomine barrio Los Pinos, va a tener otro servicio más como es la línea municipal del ómnibus. Es decir, hemos llevado servicios y se ha ido llevando servicios a esa zona de barrio Los Teros, y el objetivo es continuar en esta línea de trabajo. Así como se colaboró con la comisión para que pudieran también contar con un merendero, así como la intendencia también, en ese lugar, aportó el terreno para la construcción de un caif que está en la entrada a barrio Los Teros, también producto de la coordinación entre gobierno nacional que puso los recursos para la construcción del caif y la Intendencia de Salto que puso el terreno para la construcción de un caif. Entonces, tenemos un caif, tenemos un merendero, tenemos agua potable, tenemos energía eléctrica, tenemos calle, tenemos alumbrado público –olvidaba el alumbrado público- y vamos a seguir avanzando en ese proceso de llevar servicios a esa zona de la ciudad. Pero esa es la explicación de Los Teros.

Por eso lo del comienzo de esta intervención, no sé si el Director de Desarrollo Social quiere agregar algo más.

SEÑOR LÓPEZ.- Sí. Gracias.

Primero que nada me parece importante aclarar los términos. Cuando nosotros hicimos el informe que se usa el término “asentar”, significa según la Real Academia “situar, fundar, colocar”, por lo tanto, lo que se hizo, se colocaron familias que se habían asentado, cuando se hizo el relevamiento para el PMB, en un lugar que no iban a ser beneficiarios. Entonces, qué fue lo que hicimos como intendencia lo decía el señor intendente, se tomó una definición política que fue no dejarlos fuera de ningún proyecto, y se acordó y se trabajó, se fraccionó, se entregaron los terrenos, los lotes, y eran lotes con servicios que había que entregarles y se entregaron los lotes con servicios. Y por supuesto que hubo un esfuerzo muy grande de cada uno de los vecinos/as que fueron beneficiarios de instalarse en el lugar de construir su casita, de parar cuatro chapas, de meterse con sus hijos, pero un acompañamiento de la intendencia en todo el proceso. Y hoy, si uno recorre la zona, es de reconocer que hay precariedad pero también ha mejorado muchísimo porque hay un esfuerzo de cada uno de los vecinos.

Entonces, cuando nos referimos a la cuestión social y a la situación en la que viven los salteños, también hay que ver el proceso de evolución que han venido realizando.

Y si hoy nosotros tenemos todavía población en asentamientos, significa que no hemos llegado a todos los acuerdos necesarios con el Ministerio de Vivienda o con el Ministerio de Desarrollo Social. Si nosotros miramos la cantidad de viviendas que se plantea desde el Plan Avanzar, tenemos un número similar a la cantidad de viviendas que se realizaron en el período pasado en Salto entre el Programa de Mejoramiento Barrial –PMB- que fueron ciento seis viviendas más las treinta y ocho viviendas que se entregaron en primera instancia al Plan Nacional de Relocalización, más las cuarenta y cuatro de la segunda instancia, más del Proyecto 40 Viviendas, que no fue de nuestra administración pero que terminamos algunas porque quedaron y la intendencia asumió el compromiso de terminarlas, más el Proyecto Madera Social. Entonces, hubo un compromiso y hay un compromiso muy grande en ese sentido. Y el compromiso continúa de trabajar en la política de atención, de mejoramiento y de erradicación.

Hoy a la mañana el equipo técnico de la intendencia, producto de un detalle, un problema que tuvimos en la zona de Patulé Sur con tres o cuatro viviendas que no habían sido relevadas, fueron a realizar el relevamiento con el dibujante para que se pudiera enviar el oficio al organismo correspondiente, es decir a OSE, para que puedan acceder al servicio esas familias. Porque el derecho al agua potable es un derecho humano esencial, y nosotros lo entendemos así y en ese sentido trabajamos, y figura en nuestro plan de gobierno, y ahí está nuestro norte. Es decir, nosotros tenemos definiciones, políticas claras que tienen que ver con la atención a la situación social.

Lo explicaba el intendente, nosotros simplemente lo que estamos haciendo es complementar el planteo que él estaba haciendo con alguna experiencia concreta de lo que fuimos desarrollando durante el período de dirección.

SEÑOR INTENDENTE.- Un dato más que confirma lo que estamos diciendo: el Juntos ha tenido un par de reuniones con la Intendencia de Salto y la Intendencia de Salto ha ofrecido y ha puesto a disposición un terreno por calle Miguel Barreiro, continuación de Miguel Barreiro casi llegando a Apolón, a mano derecha hay un predio frente a Aldea de la Bondad que la intendencia ha puesto a disposición del Plan Juntos para la construcción de viviendas en el marco de Juntos, y ahí se van a realojar familias, las dimensiones del terreno permitirían realojar hasta cerca de sesenta familias aparte de Avanzar, estamos hablando de familias en su mayor parte del Andresito II que pueden ser realojadas en ese predio. Allí también, lo que venimos acordando y coordinando con Juntos es la realización de saneamiento a lo largo de calle Miguel Barreiro, desde barrio Nuevo Uruguay hasta Apolón. La construcción de ese saneamiento va a beneficiar a Los Teros, va a beneficiar al Andresito II, va a beneficiar a las familias que se van a instalar en esa zona en el marco del Juntos, es decir, a lo que mencioné de los servicios que se han ido instalando en Los Teros junto con el Ministerio de Vivienda, tenemos que agregarle ahora saneamiento. Y además tenemos el compromiso de Aldea de la Bondad, tenemos un acuerdo avanzado con Aldea de la Bondad, en cuanto comience la obra del saneamiento por calle Miguel Barreiro, Aldea de la Bondad va a transferir a la intendencia algunos predios más en esa zona, que la idea nuestra es seguir poniéndolo a disposición o de Juntos o de Avanzar o de Mevir o del Ministerio de Vivienda para seguir realojando familias, porque entendemos que esa zona en la ciudad es una zona donde, de alguna manera, queremos concentrar todos estos programas y todos aquellos realojos que podamos hacer.

Ahora, está claro que esta intendencia ha trabajado en los asentamientos; usted lo decía; ha trabajado, vamos a seguir trabajando.

Y capaz que un dato anecdótico pero que lo podemos aportar acá, si uno va a la Corte Electoral y mira 27 de setiembre de 2020, no es casual que en todos los asentamientos de la ciudad, como producto de ese trabajo, haya habido un apoyo a esta gestión porque se entendió que el trabajo que se estaba haciendo era con el objetivo de mejorar sensiblemente la calidad de vida de las familias que viven ahí, y lo seguimos haciendo, y lo vamos a seguir hasta el último día, hasta el 30 de junio de 2025. Por eso decimos que a lo largo de esta administración hay menos asentamientos. Hoy Salto tiene menos asentamientos que cuando asumimos la intendencia en el año 2015.

La pregunta 3, porque la 1 venía enganchada con la 2…

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos lectura a la pregunta 3.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Pregunta 3: *Identifique en un mapa digital la localización de los mismos* –referido a los asentamientos, obviamente- *y la siguiente información de cada uno de ellos:*

1. *Fecha de creación*
2. *Cantidad de viviendas existentes en cada uno*
3. *Servicios públicos con los que cuentan*
4. *Propiedad del terreno donde se asientan*

*Todos estos datos deben estar actualizados al 1º de agosto de 2022.*

SEÑOR LÓPEZ.- Si me permite, pasamos a dar respuesta.

Asentamiento La Humedad, que en el material que manejaba también el señor edil podía aparecer Atahualpa y La Humedad, y para nosotros es uno solo, y por eso la diferencia numérica, y lo vamos a ir explicando también a lo largo de la lectura, de ser necesario, estamos hablando de setenta familias, un terreno que es 80 % privado,
20 % público, que cuenta con servicios y que es mayor a 25 años.

Asentamiento Acuña de Figueroa, treinta familias, privado, y cuenta con servicios, y es mayor a 20 años.

Asentamiento Horacio Quiroga, setenta y dos familias, es terreno público, cuenta con servicios y está desde el año 2014.

Asentamiento La Esperanza, doscientas doce familias, se relevó para la propuesta de convenio que se firmó del Plan Avanzar, que lo hicimos en conjunto la intendencia con el INE y con el Ministerio de Vivienda, es de terreno público, cuenta con servicios, inclusive este año fue que se realizó la presentación del servicio de electrificación a través de un acuerdo con UTE que se venía trabajando ya desde el período anterior, es del año 2013.

Asentamiento Don Atilio, noventa familias, es público, cuenta con servicios. Nosotros tenemos la fecha allí del año 2013, y el primer relevamiento en el año 2017 donde comenzamos el trabajo con los vecinos. Donde nos reuníamos en calle Rincón, y una de las calles de entrada al barrio, lo hacíamos en el Centro Juvenil, en la vereda, reuniéndonos con ellos, atendiendo las necesidades y el requerimiento era: limpieza de cunetas, luz y agua, y eso se concretó. Hay una zona todavía que se está trabajando.

Asentamiento Boycuá y Ramírez, que el intendente explicaba el proceso que se llevó allí adelante, cincuenta y siete familias, cuentan hoy felizmente con servicios.

Asentamiento Ceibal Sur, que es público, cuenta con servicios, y va desde el año 2013.

El asentamiento que está en Misiones y Yacuy, detrás del Parque Harriague, desde el año 95, y es terreno privado.

Asentamiento Patulé, que es terreno privado.

Asentamiento Pascual Harriague, treinta familias, es terreno público, y allí se hicieron las gestiones para que los servicios llegaran, y era lo que el intendente comentaba también.

Asentamiento Puente Blanco, que está sobre terreno privado, hablamos de ciento diez familias, está desde el año 87 –según los registros que tenemos-.

Asentamiento La Amarilla, cincuenta familias, es un asentamiento que también se relevó hace unos meses con el Ministerio de Vivienda y con el Instituto Nacional de Estadística, hay una propuesta de realojo, cuentan con servicios, está sobre terreno público, y allí hubo una expansión sobre la zona costanera, que es donde se trabajó para el acceso a los servicios.

Asentamiento Caballero Viejo, que hablamos de un promedio de cien familias, es mayor a cincuenta años en Salto, y cuenta con servicios porque es un asentamiento en el que también se vino trabajando y hubo una definición de que aunque fuera terreno privado igual se iba a buscar la forma y se iba a ingresar y se iba a trabajar con los vecinos.

Asentamiento Chinchurreta, veinticinco familias, privado, y está desde antes del 2000.

Asentamiento Martínez Méndez, cuarenta y cinco familias, privado, desde el año 2006.

Las Ranas -que el intendente explicaba-, veintiún familias, público-privado, desde el año 86, y allí cuentan con servicio de energía eléctrica, y se está gestionando el acceso al agua potable.

Andresito II, doscientas cuarenta y siete familias, allí se realizó apertura de calles, se hizo mejoramiento del entorno, cuenta con servicios y está desde el año 2008.

Asentamiento Arenitas Blancas, tres familias, está sobre el río Uruguay, no cuenta con servicios y está desde el año 2009.

Asentamiento Arenitas Blancas II, que está un poco más al sur, son seis familias, está desde el año 1997.

Asentamiento Reyles, que el intendente explicaba la propuesta de realojo, dieciséis familias, y está desde el año 2014.

Acá lo que nosotros incluimos inclusive en el pedido de informes que se nos había realizado, en algunos puede variar la fecha porque presentamos los momentos en que se hicieron los relevamientos, y ahí hacemos una diferenciación. Una cosa es la fecha de instalación, que en algunos casos fue a través de un proceso más gradual, y otra cuando comenzamos los relevamientos, como intendencia, para poder permitir que los vecinos y vecinas y los gurises que andan en la calle –que uno lo ve- accedan a los servicios tanto de luz como de agua. Y eso implicó una definición política, implicó que desde la Dirección de Obras, desde la Dirección de Desarrollo, desde la Dirección de Servicios Públicos hubiera que poner funcionarios para poder trabajar, para poder atender, para poder relevar, para poder acompañar, y eso se está haciendo. Al punto que, más allá de que se logró llevar los servicios a los asentamientos, el equipo técnico social de la Intendencia de Salto tiene dividida la ciudad en zonas y cada una de esas zonas es atendida por una referente social que lo que hace es tener el vínculo con los vecinos, tener el vínculo con las vecinas, recoger los planteos y desde allí generar las coordinaciones necesarias con los organismos del Estado para poder permitir que se pueda continuar ese proceso de acercamiento del gobierno a la población, y además de generar los trámites que son necesarios.

Pensando en el desarrollo que tuvo la zona del extremo oeste, por ejemplo, con el CAT como un centro descentralizado de acceso a la posibilidad de trámites y que hoy tenemos una fuerte apuesta nosotros allí de que el CAT se pueda seguir desarrollando, porque la zona se está desarrollando, porque hay un crecimiento de la población, porque hay una apuesta también muy grande de algunos inversores a que la zona crezca, entonces también hay una definición política de atención al lugar.

Gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Volvemos a reiterar, no estaba en discusión los aportes que se le pueda hacer o no a los asentamientos.

La pregunta dos no fue respondida. Nosotros preguntábamos: ¿Cuántos había cuando usted asumió en su primer período de gobierno en el año 2015? Y lo que se nos respondió fue: que durante su mandato no se crearon nuevos asentamientos.

Pero sabe qué, señor intendente, se tienen que poner de acuerdo. Personalmente creo que Los Teros es un asentamiento por las condiciones en que vive la gente; y así está en este informe que ustedes elaboraron que dice que se creó en el año 2017.

Pero en este informe que también elaboraron y nos enviaron, y hábilmente el director Regino López ahora en su exposición da vuelta algunas cuestiones, pero en la última columna de este informe dice claramente: fecha de las primera ocupaciones. Y en este informe dice: en el N.º 5, Don Atilio, Total: 90 familias. Propiedad del terreno: público, de la Intendencia de Salto. Intervención: sugerida e iniciada lanzamiento-realojo. En la columna: Instituciones o programas: Intendencia de Salto, jurídica y coordinador de contralor Poder Judicial. OSE, UTE: Sí. Fecha declaración de la instalación de las primeras ocupaciones: 2017. Dos años después que usted asumió por primera vez señor Intendente Lima.

En el siguiente: asentamiento Boycuá y Ramírez. Lo mismo, fecha de las primeras ocupaciones: 2016. Cuando el director Regino López lee este asentamiento en particular no menciona la fecha de creación del asentamiento, como tampoco lo hizo en la fecha de creación del asentamiento en La Amarilla donde hay cincuenta familias, que en este informe que ustedes elaboraron, que ustedes enviaron, tiene la fecha de 2017.

Entonces, durante su período de gobierno, señor intendente, se crearon asentamientos en el departamento de Salto y además crecieron algunos.

Sí, hay otros que se erradicaron, también. Pero no es cierto que no se crearon o los que elaboran no tiene ningún sentido porque acá mandaron otra cosa y es distinta a lo que dijeron hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR LÓPEZ.- Bueno, volvemos a la discusión casi inicial, que depende de los criterios, si el señor edil maneja el criterio de que un barrio es un asentamiento porque a él le parece, está bien. No es un criterio nuestro, Los Teros es un barrio, producto de un acuerdo, de un trabajo, de un acompañamiento que hasta hoy se sigue realizando; y si uno recorre la zona ha mejorado con respecto a lo que fue en los inicios, y esa población que no tenía acceso a la vivienda tuvo acceso a un lote con servicios. Usted me dirá, y la corporación me dirá, que seguramente no es a lo que todos aspirábamos; y no, no es a lo que aspirábamos, no teníamos presupuesto tampoco nosotros en ese momento como gobierno departamental, porque recordarán que el período pasado gobernamos sin presupuesto propio. Entonces tampoco podíamos definir la construcción de viviendas, había que acordar, había que trabajar. ¿Qué se acordó, a qué se llegó, qué se pudo hacer? Entregar los lotes con servicios. Trabajar Intendencia de Salto, gobierno departamental con el gobierno nacional. Como lo viene haciendo hoy, porque es de público y notorio conocimiento que la compañera Directora de Vivienda ha mantenido reuniones con el Ministerio de Vivienda inclusive con la Ministra de Vivienda, que el señor intendente ha participado de reuniones con la Ministra de Vivienda, le ha planteado la situación y se ha llegado a la firma del convenio que se llegó.

Es decir que hay un interés de parte del gobierno nacional y del departamental de poder trabajar en la erradicación del problema de la vivienda, que no es solo la vivienda sino que es el espacio habitacional donde se desarrolla la población, donde crecen nuestros niños, donde adquieren sus primeros hábitos, donde necesitan la contención familiar y alimenticia, es allí donde está la intendencia y es donde estamos trabajando.

Ahora, el criterio de llamar a un barrio de otra forma depende de quién lo diga y cómo lo dice.

Gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- No me respondió al doble criterio que tiene la Intendencia de Salto en informar una cosa y decir otra acá.

SEÑOR Dr. LIBARDI.- Buenas noches. Muchas gracias por permitirnos comparecer ante la junta y formar parte del equipo del ejecutivo departamental.

Yo estoy un poco balconeando esta última conversación.

La cosa es: podemos verla desde un punto de vista complicado y complicar y pasar de repente hasta las tres o cuatro de la mañana o verla de una manera más realista de lo que es el primer criterio, ver la situación, la cuestión que se está debatiendo en esta pregunta N.º 3.

Me parece que lo mejor es verlo como lo planteó el Director de Desarrollo Social, y es que la Intendencia de Salto cuando firma este informe se equivocó, porque oficinas -no el director, no la directora- tomaron como datos en lugar de la fecha de ocupación y de creación de instalación de asentar los asentamientos irregulares, tomaron –decía- el primer relevamiento. Hubo un error. Este error fue explicado por el señor director en base a informes que produjeron los propios asistentes sociales que nos ilustraron en varias oportunidades para poder venir acá a no improvisar y a decir las cosas seriamente, responsablemente y verdaderamente.

El director acaba de dar una explicación plausible. Los que estamos acá somos seres humanos y, bueno, nos equivocamos. Perdón. Rectificamos, y lea en el Don Atilio, donde dice: “primera ocupación 2017”, lea que fue el primer relevamiento, y lea que realmente la ocupación fue en el 2013. Capaz ocurrió algún hecho, algo que puede de repente ubicarnos, capaz hubo alguna ocupación o hubo algún movimiento del barrio que puede llevarnos al 2013.

Pero me parece que por acá debería quedarse, la explicación es plausible y es esa, no hay otra.

SEÑOR INTENDENTE.- Se reafirma lo que hemos dicho, que durante esta administración no se crearon asentamientos nuevos. El barrio Don Atilio no es del año 2017, tiene muchos más años. Entonces no conoce Salto, con razón. Si conocés así la ciudad mejor para nosotros. Pero el asentamiento Don Atilio no es del año 2017. Y si para el edil interpelante el asentamiento Don Atilio es del año 2017 no conoce la ciudad, y lo felicito que así sea, siga así. Y si para usted cualquiera de los asentamientos que ha nombrado surgió con posterioridad al año 2015, no es así, no hay un solo asentamiento que haya surgido después del 9 de julio del año 2015, ninguno de los que usted ha nombrado, ninguno.

El asentamiento La Esperanza es anterior a haber asumido. Ese asentamiento, en una noche –no vamos a preguntar a instancias de quién- pero en una noche, de la caída del sol al amanecer, en ese predio apareció un número elevado de familias: asentamiento La Esperanza, anterior a haber asumido Andrés Lima. Tampoco quiero mencionar quién era intendente en ese momento, la población ya juzgó, pero fue en una noche, cuarenta familias se instalaron en donde hoy está La Esperanza. Hecho puntual, hecho concreto, no estamos inventando nada, fue lo que sucedió. Y así podemos seguir mencionando. ¿Usted cree que barrio Patulé Sur se creó después del 9 de julio del año 2015? Es anterior al año 2015, cualquiera de los asentamientos. ¿El asentamiento Pascual Harriague se creó después del año 2015? Es anterior. El asentamiento José Luis, es anterior. El asentamiento Hípico es anterior, el Caballero Viejo es anterior, el asentamiento Puente Blanco es anterior, el asentamiento Quiroga es anterior. Podemos seguir mencionando los asentamientos de la ciudad; ninguno se creó con posterioridad al 9 de julio del año 2015.

Eso es lo que hemos explicado desde que hemos comenzado con esta discusión. Todo lo demás podemos seguir discutiéndolo, pero que se haya creado un asentamiento luego de que asumió esta administración, no.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por un agregado, ¿me disculpa?

Buenas noches a todas, a todos, gracias por estar acá hoy escuchándonos. Esta también supo ser mi casa y he compartido muchos años aquí dentro, pero no podía no hablar.

El edil interpelante está cuestionando una fecha: 2013, 2017, cuando el asesor jurídico aclara que eso fue un error de tipeo, como cualquiera de nosotros podemos tener. Pero el edil tiene que recordar que él era miembro de esta legislatura por el 2013, cuando se genera Don Atilio, que fue muy nombrado, que ustedes recordarán, capaz acá es una cuestión de memoria, que el asentamiento se formó arriba de la plaza, donde los bancos de la plaza pasaron a ser los muebles del asentamiento y las mesas de la plaza del Don Atilio formaban parte de las mesas de ese asentamiento, de las familias que allí fueron. Y el edil interpelante, también no solo era miembro de este legislativo sino también era miembro del gobierno, porque recordemos que fue un gobierno de coalición. Entonces, que en los papeles se hayan equivocado por una fecha no vamos a estar toda la noche, porque todos, con un poquito de memoria vamos a recordar cuándo se gestó el Don Atilio.

Lo mismo ocurrió y en los mismos tiempos –y también agrego a lo que decía el señor intendente-, nosotros, como ediles, fuimos unos cuantos, no solo de noche, la gente corría con palos, estacas y bolsas a ocupar las tierras de La Esperanza. Entonces, acá, sabemos bien todos los años, y sobre todo el edil conoce muy bien cuándo se formaron estos asentamientos. No nos podemos pasar toda la noche discutiendo porque en los papeles, quien armó este informe, tuvo un error. Acá, lo que se puso como 2017, fue la primera vez que se hizo el relevamiento, pero no significa que ese asentamiento se formó ahí.

Era lo que quería agregar, muchas gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Yo lamento que en parte de este debate se quiera entrar en otro terreno de la discusión, incluso algunas actitudes de soberbia o haciendo referencia al conocimiento o no que nosotros podamos tener sobre la ciudad. Nosotros sabemos muy bien lo que conocemos y poco nos interesa lo que puedan creer otras personas. Nosotros, lo que hacemos referencia es a la diferencia que hay entre este informe y lo que dijo el intendente, a eso exactamente nos referíamos. Nosotros no dijimos que el asentamiento Don Atilio, Boycuá y Ramírez, La Amarilla se crearon en 2015 en adelante, nosotros no lo dijimos, nosotros leímos lo que dijo la intendencia, y la intendencia reconoce que se equivocaron, y aceptamos ese reconocimiento. Pero quiero dejar bien en claro que nosotros no le pusimos fecha a la creación de los asentamientos, fue la intendencia. Lo que sí no nos gusta es que se haya tirado la culpa a algún funcionario y no se hagan responsables los que ponen la firma.

Nada más para esta pregunta, señora presidenta.

SEÑOR INTENDENTE.- El reconocer los errores permite a un gobierno mejorar, el reconocer los errores permite superarse, y acá hemos reconocido errores y usted mismo lo ha reconocido. Y también me alegro que en esta última intervención haya reconocido que desde que asumió este intendente no hay asentamientos nuevos en esta ciudad. Lo ha dicho, así por tanto para nosotros es gratificante saber que se reconoce en primer lugar que la intendencia ha trabajado en los asentamientos que tiene la ciudad; nos gratifica que usted, como miembro interpelante, reconozca que la intendencia ha trabajado en los distintos asentamientos, y lo vamos a seguir haciendo, y bueno, también nos gratifica que, más allá del error de fechas, reconozca –como dijo- que los asentamientos que usted mencionó no se crearon después del año 2015.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias.

Señor intendente, no ponga en mi boca palabras que no dije: yo no reconocí que no se hayan creado asentamientos después del 2015, yo simplemente hago referencia a lo que decía acá, no dije ni que sí ni que no. No lo dije. Entonces, no ponga en mi boca palabras que yo no dije.

SEÑOR INTENDENTE.- Yo lo he escuchado a usted, que el único asentamiento que supuestamente se habría creado sería Los Teros, y aquí quedó claro que fue algo coordinado con la intendencia y el Ministerio para el realojo de familias que vivían en barrio Artigas y que debían ser realojadas por vivir en zona inundable. Después no he escuchado de usted que se mencione otro asentamiento de la ciudad que se haya creado a partir del 9 de julio del año 2015.

Son las diez de la noche. Hasta que termine este llamado a sala usted tiene tiempo de pensar, consultar, preguntar qué asentamiento se creó en Salto a partir del 9 de julio de 2015. Hay tiempo, seguramente la sesión va a ser larga.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Aclarar alguna cuestión en el procedimiento de la sesión.

Señor intendente, yo no soy quien está siendo interpelado, quien está siendo interpelado hoy es usted y su equipo, y su gobierno. Quiero aclararle eso. Este edil tiene respaldo de catorce ediles que lo convocaron a sala y no soy yo quien está siendo interpelado, es usted quien está siendo interpelado. Quiero dejar eso bien en claro, señor intendente.

SEÑOR INTENDENTE.- Pero usted diga las cosas como son. Y me alegro que tenga sangre. Ojalá alguno de sus líderes también tuviera la enjundia que usted tiene y la sangre y el color que le pone a esta discusión.

 Pero le reitero: son las diez de la noche, hasta que termine esta sesión usted tiene tiempo de consultar a sus asesores, preguntar qué asentamiento se creó en la ciudad de Salto desde el 9 de julio de 2015 en adelante.

 Más allá de que he sido interpelado, estoy acá, he venido siempre que he sido interpelado; también usted puede, usted es un actor político, sabe cuáles son los asentamientos, puede saber cuáles son los asentamientos que se crearon en Salto luego del 9 de julio del año 2015…

 (Interrupción)

 Y porque no hay, si hubiese alguno seguramente lo diría, si no… A ver, si usted tuviese elementos ¿no lo diría? ¿No dejaría mal parado al intendente? ¿No dejaría mal parado lo que estamos diciendo? Si usted tuviese elementos, ¿va a dar esa ventaja? ¿Me va a dejar a mí, como estoy haciendo ahora, decir frente a todos que no hay asentamientos, y usted se calla la boca?

 SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

 SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

 SEÑOR SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Señor intendente, creo que está desviando la discusión a lo que se viene. Le vuelvo a repetir, no soy yo quien está siendo interpelado, es usted. Y las decisiones de lo que pueda hacer o no, son mías. Si me callo o no, si digo o no, o en qué momento, son mías. Usted se tiene que remitir y dirigir a lo que aquí se preguntó, y no tiene que indicar lo que yo tengo que decir o no tengo que decir.

Entonces creo que, por el bien de este debate, continuemos en el respeto y la tolerancia que se ha tenido hasta ahora. No traigamos cuestiones de afuera que nada tienen que ver, ni aseveraciones que a usted se le puedan ocurrir, y dediquémonos a responder las preguntas que se le mandaron por escrito.

Pero le repito: no soy yo quien vino a ser interpelado hoy, es usted.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la pregunta número 4, le voy a pedir al señor presidente que ocupe su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTIDÓS Y CUATRO MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS; PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, señora edila.

Continuando, pasamos a dar lectura a la pregunta 4.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Pregunta número 4.

*¿Cuántos terrenos de propiedad de la Intendencia de Salto han sido entregados bajo cualquier forma jurídica a particulares y que los mismos no hayan obtenido la anuencia de la junta departamental desde el 9/7/2015 hasta el 01/08/2022?*

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Regino López.

SEÑOR LÓPEZ.- Gracias, presidente.

En la línea de lo que planteaba el señor edil, para ordenar el debate habría que proceder a leer cada pregunta, responder la pregunta y después, sin ser nosotros miembros de esta corporación pero intentando dar un orden. Porque se ha convertido en un diálogo que creo que no avanza, que no logra desarrollar. Entonces, en esa línea, leer las preguntas, las respondemos porque tenemos las respuestas para cada una y luego las consideraciones. Si no, como dijo el señor intendente, va a ser una larga noche de sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Dr. Jorge Libardi.

SEÑOR LIBARDI.- El intendente y el equipo están brindando informes, no está siendo interpelado. No estamos en la cámara de representantes ni en la cámara de senadores. No se está juzgando la gestión del intendente como se juzga la gestión de un ministro de Estado en las cámaras. Acá lo que estamos haciendo es brindando informes y brindando explicaciones. Entre esos informes y esas explicaciones está la referencia que hacíamos respecto a la pregunta anterior.

Claramente el señor edil dijo que no le dijeran lo que tenía que decir. Bueno, nosotros también pedimos que escuchen las explicaciones y las respuestas que estamos dando, y no nos digan directa, explícita o implícitamente lo que quieren escuchar.

Nosotros venimos acá, damos la respuesta y estamos –como dije hoy- por la verdad. Y si la verdad es un error, será un error; ya vendrán otras verdades a lo largo de todas las respuestas, mucho más interesantes.

Bueno, respuesta a la pregunta 4.

La intendencia nunca, en ningún período, desde el retorno de la democracia, al menos, lleva un registro que pueda filtrar por fechas de otorgamiento de los terrenos de su propiedad proporcionados a particulares. Lleva sí un detallado registro de todas sus propiedades y un relevamiento histórico de los usos dados a los mismos. En otras palabras, podemos conocer todos y cada uno de los inmuebles de la intendencia y su destino a lo largo del tiempo y hasta la actualidad. Pero saber las fechas de cada entrega o el cambio de beneficiario, para saber eso hay que acudir a cada padrón en particular porque –insisto- no se lleva un registro por fecha sino por padrón.

Lo importante de la pregunta, a nuestro juicio, y por eso la respuesta que sigue es: que queremos ser enfáticos en destacar que los comodatos dados por la intendencia sin intervención de la junta no requerían venia de la misma por no exceder el plazo de la actual administración.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Se confirma –se confirma- que esta intendencia está entregando comodatos hasta final del período. Comodatos, no dice a quiénes ni a cuántos ni dónde (que es parte de lo que se preguntaba) ni cuándo. Se excusan en que no hay un registro. Nosotros preguntábamos desde el 2015 hasta ahora, no desde la dictadura. Y pensé que en esta administración podrían haber solucionado eso si vieron como un problema que existía.

Pero bueno, se confirma que no hay registro. Por lo tanto, no tenemos idea de a quién se le entregó, qué terreno ni adónde. Simplemente se nos informó que se han entregado comodatos hasta final del período. Pero no se ha dicho hasta ahora –hasta ahora-, que viene la siguiente pregunta, esperamos que ahí sí se diga, a quiénes, dónde y demás, y cuál es la forma jurídica.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pasamos a la siguiente pregunta?

SEÑOR INTENDENTE.- Una aclaración.

Barrio Quiroga tiene más de veinte años. La inmensa mayoría de las seiscientas familias que viven en barrio Quiroga tienen comodatos firmados bajo la administración Malaquina, bajo la administración Minutti. Son comodatos sin plazo.

Salto Nuevo Sur, familias que tienen comodatos de hace diez, quince, veinte o más años, son comodatos sin plazo.

Barrio Don Atilio, la inmensa mayoría de las familias que viven en barrio Don Atilio tienen comodatos sin plazo y algunos tienen hasta más de veinte años.

Barrio Minervine, es elevado el número de familias que tienen comodatos firmados sin plazo y que viven allí hace diez, quince, veinte o más años.

Barrio Caballero; ahí incluyo tanto el Caballero 3, el Nuevo Caballero, el propio Caballero, tienen firmado comodatos, en algunos casos, hasta treinta años, sin plazo, firmados por administraciones o intendentes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

La Humedad, la misma situación.

A esta administración en ningún momento se le ocurrió poner en tela de juicio los comodatos que cada una de estas familias tienen, no se nos ha ocurrido poner en tela de juicio, dudar o pensar siquiera en plantearles a algunas de estas familias que deben retirarse de esas construcciones que han hecho con mucho esfuerzo, es su casa, allí viven, tienen su hogar, allí nacieron sus hijos, sus nietos, pasaron momentos tristes y también momentos de alegría, allí reciben sus amistades, allí festejan los cumpleaños, y todos tienen comodato. Lo mismo que hemos hecho nosotros: comodatos. La misma figura, el mismo instrumento ha hecho esta intendencia, no hemos innovado en nada, no hemos innovado porque aquellas cosas que se han hecho bien, aquellas cosas que han dado resultado.., no tenemos prendas en decir que lo que está bien, está bien, de donde provenga.

Por supuesto que también es cierto que en estos mismos barrios hemos avanzado en muchas de las familias que viven en el Quiroga, en Salto Nuevo, en Don Atilio, Minervine, Caballero, se ha logrado de esta junta departamental, y corresponde agradecer, se ha obtenido la correspondiente venia para pasar a una segunda instancia que es la entrega del título de propiedad, y de hecho lo hemos llevado adelante a lo largo de estos siete años, muchas familias…, Cien Manzanas que no está acá, no lo mencioné, pero en Cien Manzanas hay muchas familias que tienen comodatos de hace diez, quince, veinte o más años, y algunas lo siguen teniendo, en otros casos hemos logrado, con la venia de la junta, poder entregar el título de propiedad; y seguramente de acá al final del período, junto con el BPS lo que estamos haciendo es gestionar o tramitar el final de obra, que es el requisito indispensable para poder entregar el título de propiedad. En la medida en que cada uno de estos barrios y otros podamos avanzar sobre todo en la regularización y obtener el final de obra, vendrá a la junta departamental la solicitud de venia para el título de propiedad.

Ahora, yo no vi en todos estos años que a algún intendente se le haya pasado por la cabeza pensar en un desalojo de alguna de estas familias que tienen contrato de comodato, que han construido allí su casa, que viven hace muchos años, no veo a ningún intendente de este departamento que se le pase por su cabeza iniciar un desalojo. No veo a ningún intendente que un día a la mañana se le ocurra dejar sin casa a una familia salteña que tiene un contrato o un vínculo jurídico con la intendencia basado en un comodato.

Que un comodato sea sin plazo es una larga práctica, es un instrumento valedero, se hace en nuestro departamento desde hace mucho tiempo, y es el primer paso para el siguiente, que es el título de propiedad. Está claro que en el caso nuestro, así como a lo largo de estos siete años hemos entregado muchísimas…, por poner un ejemplo: todas las viviendas ubicadas en el PIAI Salto Nuevo Norte, entre el puente Treinta y Tres y el puente Sarandí, ahí prácticamente todas las familias han recibido el título de propiedad, y eso lo firmamos este año. Hemos firmado títulos de propiedad a familias que tenían comodatos en Cien Manzana, en La Amarilla; me olvidaba, barrio Uruguay. En barrio Nuevo Uruguay los primeros ocupantes del barrio Nuevo Uruguay son de la dictadura, tienen más de cuarenta años, y también, no tenían un título de propiedad, sin embargo, desde esta administración estamos tratando de regularizar.

No creo que el edil interpelante esté planteando o pensando que si llegan a ser gobierno a partir del año 2025 poner en duda cada uno de estos comodatos e iniciar desalojo a cada una de estas familias que hoy tienen un comodato firmado hace cinco, hace diez, hace quince, hace veinte, hace veinticinco o hace treinta años.

Por eso nos extraña que se ponga en tela de juicio un instrumento o una figura jurídica que es normal, que es habitual, que lo permite el derecho, lo permite la Constitución, lo permite nuestra legislación, y es un paso previo al título de propiedad. Pero también es una forma de lograr o incentivar a que aquellas familias que acceden a un terreno en estas condiciones también aporte de sí su mayor esfuerzo para edificar, para construir, para el día de mañana gestionar el título de propiedad en donde vendrá el decreto desde la intendencia y supongo que los ediles procederán a votarlo. Pero reitero, es una figura que se utiliza no solo en el departamento de Salto, se utiliza en el país, y que da tranquilidad, da seguridad a todas las familias que reciben de los gobiernos departamentales este tipo de instrumento.

Lo que sí nosotros aspiramos es que cada vez sean menos las familias que tienen un comodato y que cada vez sean más las familias que tienen un título de propiedad.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva, antes de pasar a leer la pregunta n.° 5.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Antes de seguir avanzando, porque se vienen otros temas que también son muy interesantes y nos preocupan.

Primero, quizás ponerse de acuerdo entre el señor intendente y Libardi si somos miembros interpelantes o no. Recién el señor intendente se refirió a nosotros como miembro interpelante; pero bueno, eso es una cuestión semántica.

Por otro lado, íbamos a esperar un poco más pero creemos que es momento de manifestarlo ahora antes de pasar a las siguientes preguntas.

Señor intendente, en su período sí se crearon asentamientos en la ciudad de Salto. Sí se crearon, señor intendente. Y se lo digo basado en la ciencia. Y se lo digo basado en algo que se lo puedo acercar hasta ahí y lo pueden comprobar y ver.

Hay una herramienta que se llama *Google Earth* que tiene guardadas imágenes aparentemente desde principios del 2000 en adelante, y uno puede ir pasando imagen por imagen arriba de una ubicación determinada y le va mostrando qué es lo que va evolucionando en el tiempo.

En una imagen muy nítida, porque hay algunas que hay nubes, pero hay una muy nítida, que está fechada en marzo de 2016, Boycuá y Ramírez es campo vacío. Campo vacío Boycuá y Ramírez en marzo de 2016, y está la imagen para que la puedan ver, si no, hay que reclamarle a *Google Earth*. Y si uno pasa hacia adelante podemos ver que las primeras construcciones aparecen en una imagen de junio de 2016. Entonces, señor intendente, en su período de gobierno sí se crearon asentamientos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor intendente.

SEÑOR INTENDENTE.- En la cañada que cruza..; ahí está la diferencia ¿no?, un edil que necesita de G*oogle Earth* para conocer su ciudad, y un intendente que conoce su ciudad bastante… perdón, perdón, ahí está la diferencia entre un edil que necesita un G*oogle Earth* para conocer la ciudad y si había construcciones precarias o no había construcciones precarias y un intendente que lo conoce por estar en el lugar; esa es una diferencia.

(Interrupciones)

Seguramente hemos caminado más que el edil que hoy nos está solicitando información.

En ese predio sobre la cañada que existe, que cruza, había construcciones desde antes de ingresar esta administración. Que después, y lo hemos dicho acá, en algunos asentamientos que aquí mismo se lo ha dicho, haya alguna familia más, no lo hemos negado. Ahora, asentamientos que se hayan creado en esta administración, volvemos a reiterar. Y en ese predio que usted menciona: Boycuá y Ramírez, sobre la cañada había construcciones anteriores al año 2015. Lo mismo que el asentamiento ubicado cien metros más hacia el este, entre calle Juan Carlos Gómez, entre calle Boycuá, entre calle Guaviyú, allí también, ese asentamiento también es anterior al año 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la pregunta N.º 5.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Pregunta 5: *Indique para cada uno de ellos ubicación, nombre completo del beneficiario, integración del núcleo familiar y mediante qué figura jurídica fueron adjudicados los terrenos a los beneficiarios.*

SEÑOR Dr. LIBARDI.- La figura jurídica que se emplea para el otorgamiento de los predios depende de la naturaleza del otorgamiento. Si es en propiedad, a través de compraventas o donaciones con autorización de la junta departamental, Art. 37 nral. 2 de la Ley 9.515. Si es préstamo de uso, a través de comodatos previa resolución del señor intendente si no excede el período de su mandato, o con autorización de la junta si excede el mismo; Art. 35 nral. 10 de la Ley 9.515.

En cuanto a los beneficiarios, hay una pregunta, en la siguiente se explicita con mayores detalles, que son los mecanismos de selección de los beneficiarios.

Lo que sí queremos dejar constancia, como nos anotaba el director cuando estábamos preparando esta venida, se trabaja muchas veces con organismos nacionales como Mides, INAU y otros que muchas veces presentan los casos ellos, y desde la coordinación se dan los posibles beneficiarios, por lo que la definición de “tales” es un trabajo en conjunto. Muchas veces hemos visto solicitudes bien concretas, tengo una en mente del Mides, en el cual se nos pide en concreto que solucionemos el problema habitacional de fulanita de tal.

En cuanto a los datos, lamentablemente, de los beneficiarios no podemos darlos porque se trata de información sensible, alcanzada por las prohibiciones establecidas en la ley de datos personales y la ley de acceso a la información pública. Seguramente el colega que estaba por ahí puede brindarle mayores detalles al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la pregunta N.º 6.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Pregunta 6: *Indique los mecanismos de selección para cada uno de los beneficiarios y los procesos utilizados para la adjudicación de los mismos.*

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Los mecanismos de selección para los beneficiarios varía según la situación de que se trate. En caso de una persona que solicita un terreno determinado, se identifica si el predio es propiedad de la intendencia o de algún privado, se realiza el informe del Departamento de Obras y un relevamiento social del núcleo familiar; insumos que después el intendente considera para tomar la decisión. Se dará en comodato previa resolución o se solicita en algún caso la autorización a la junta si el mismo excede su mandato.

Si se trata de un conjunto de familias cuya solución habitacional se da en el marco de convenios con organismos nacionales como el Ministerio de Vivienda
-generalmente es con el Ministerio de Vivienda pero también con Mevir, con la ANV-, se está a lo que surja del respectivo convenio, o sea, que depende de lo que diga el convenio son los criterios para otorgar. Pero en todo caso se requiere el informe social de personal de la intendencia con sus equipos técnicos o del organismo competente que solicita. Muchas veces, en los casos como decía el Asesor Jurídico, cuando vienen solicitando para algún caso específico de alguna otra institución ya viene con un informe técnico hecho por esa institución.

En caso de ser parte de padrones a través de resoluciones a la que se le agrega un croquis, en todos los casos las solicitudes se proceden a través de expedientes de acuerdo al orden cronológico de su presentación o de la urgencia de la intervención que la situación amerite.

SEÑOR LÓPEZ.- Sucede también que muchas veces llegan del Poder Judicial oficios pidiendo solución habitacional para situaciones puntuales: de violencia basada en género, de situaciones de familias que sufren alguna particularidad, entonces, también llega ese oficio y con ese oficio se forma expediente y ese expediente se informa de parte de las diferentes direcciones, se informa si se tiene la posibilidad de responder positivamente o no, pero siempre se da el cumplimiento de todos los pasos. Por lo general lo que nosotros hacemos es, después de realizar el informe con el propio oficio que llega del Poder Judicial, es emitirle la respuesta al organismo y su vez enviar también al Ministerio de Vivienda que es el organismo rector de la política de vivienda del país.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

En esta pregunta, y en las anteriores, no se ha especificado, por ejemplo, a estas cooperativas que se les entregó terrenos, al comodato que se le dio, por ejemplo, y no queríamos nombrar a ninguna pero lo tenemos que hacer, a la Cooperativa 8 de Setiembre, a la Cooperativa COVISUOPA, que tiene un cartel en la chacra municipal, a la cooperativa Igualdad para Todos, comodato también dice acá la publicación de la intendencia… A estas cooperativas ¿cuál fue el mecanismo de selección que se hizo para llegar a la conclusión de que eran las adecuadas para otorgarles un terreno? Para poner un ejemplo concreto, ya que no mencionaron, no mencionaron los terrenos a quién se los habían entregado, por desconocimiento, según nos informaron, por lo menos a estas específicas, están hasta las fotos donde se les entrega los comodatos. ¿Cuál fue el mecanismo de selección para esas cooperativas?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Entendido. Lo que pasa que usted se adelantó señor edil, porque eso lo pensábamos contestar en la pregunta siete.

Nosotros no seleccionamos las cooperativas, ahí está el error de partida. Las cooperativas se presentan con su personería jurídica en mano, pero se generan fuera de la intendencia. Nosotros no sabemos cómo se juntó COVISUOPA. ¿Cómo seleccionamos a las cooperativas? es por orden de llegada; o sea, la cooperativa COVISUOPA se presentó el año pasado solicitando un terreno, la COVISUALO igual, 8 de Setiembre igual. Nosotros tenemos un registro con fecha de ingreso de cada personería jurídica que llega a la intendencia. De acuerdo al ingreso es la prioridad y el lugar que van ocupando para otorgarle los terrenos. Nosotros no seleccionamos; a medida que van llegando se les va otorgando su lugar.

SEÑOR INTENDENTE.- Eso fue un compromiso que está en el programa de gobierno del Frente Amplio, en donde una de las propuestas o de los proyectos que teníamos para este quinquenio era poner la cartera de tierras de la intendencia a disposición de aquellas familias que quisieran construir, que quisieran acceder a un terreno para allí construir pero que su situación económica no se lo permitiera. Es más, manejamos el lugar, dijimos durante toda la campaña un terreno propiedad de la intendencia, ubicado frente a barrio Artigas, que su extensión llega casi desde Oribe casi hasta Apolón, desde el INR hasta barrio Uruguay; que en ese lugar donde históricamente lo que había era pinos, eucaliptos y no sé cuántos arboles más, que ese predio pensábamos destinarlo a aquellas familias que quisieran acceder a un terreno. Fue puesto a consideración de toda la población. Todo el mundo en Salto sabe de esta propuesta.

Cuando se repite el gobierno departamental lo conversamos con la Ministra Irene Moreira, le planteamos la propuesta que teníamos de generar un barrio de cooperativas. Tampoco inventamos nada, porque habíamos visto la experiencia de un empresario en la zona conocida como el Proyecto El Volcán; habíamos visto que esa zona hace algunos años era un predio pelado, que no tenía una cooperativa, si no me equivoco es el predio ubicado entre el bypass, Av. Concordia, Pascual Harriague y si no me equivoco Saravia (por algo me costaba el nombre), Saravia. Bypass, Concordia, Pascual Harriague y Saravia, ahí, ese lugar estaba pelado. Un empresario exitoso del departamento generó la posibilidad de que las cooperativas pudieran instalarse en el lugar. Eso sí, ese era un negocio de carácter privado porque los terrenos estaban a la venta. Cuando nosotros vimos esa propuesta, y al tiempo empezamos a ver las primeras cooperativas, y si uno hoy pasa por ese lugar se va a encontrar con más de treinta cooperativas, nosotros pensamos: por qué no podemos hacer lo mismo, pero no ya con el formato del Proyecto El Volcán -que no tenemos inconveniente en nombrarlo-, por qué no hacer lo mismo pero impulsado desde lo público, donde el terreno no se vende sino que la intendencia entrega el terreno a las cooperativa a medida que se van anotando, según el orden en que gestionan la personería jurídica y se presentan, y en función de ese orden se va adjudicando el terreno.

Hoy tenemos una superficie que nos permitiría que en ese lugar se puedan instalar más de treinta cooperativas. Pero el objetivo es más ambicioso, el objetivo es poder seguir generando cartera de tierra para más cooperativas.

Yo pedí un plano, pero este plano es enorme.

(Se muestra plano)

Ese es el manzanero que desde la Intendencia de Salto se ha elaborado. Ese es el barrio donde pensamos realojar o donde pensamos ubicar a las cooperativas. Acá tenemos superficie para más de treinta cooperativas, pero también es cierto que estamos en conversaciones con Aldeas Infantiles para ver si, como lo mencioné hace un instante, cuando con el Juntos se haga saneamiento por calle Miguel Barreiro y las familias que viven en Los Teros y en Andresito se puedan conectar al saneamiento, y las familias del Juntos que se van a construir al final de calle Miguel Barreiro, Aldeas Infantiles pasaría algunos terrenos más a la Intendencia, eso nos va a dar la posibilidad de más cooperativas, de poder alojar ahí más cooperativas. En ese mismo predio tenemos cuarenta y tres familias o viviendas que fueron construidas en el marco del PMB. En ese mismo padrón de la intendencia se construyó una escuela. En este mismo padrón de la intendencia le hemos propuesto y le hemos ofrecido a la Ministra Irene Moreira, y de hecho hace pocos días tuvimos una conversación con autoridades de Mevir para que los realojos de Avanzar se realicen también en esta zona. Que el ministerio no tenga necesidad de comprar tierra, tampoco de gestionar ante otro ministerio si dentro de la ciudad existe algún padrón donde realojar a Avanzar, acá es donde se va a realojar a Avanzar.

Un dato más, las cooperativas que han recibido un terreno en esta zona tienen los servicios, tienen saneamiento. ¿Qué es lo que estamos trabajando con el ministerio y con Mevir? el saneamiento por la calle central hasta donde finaliza, hasta Apolón, y de esa manera ir ubicando a las cooperativas a uno y otro lado de la calle principal o la calle central del barrio.

Acá, con este desarrollo, vamos a tener: PMB, cooperativas que van a gestionar un préstamo ante el Ministerio de Vivienda, cooperativas que van a autoconstruir, familias que se van a realojar en el marco del Programa Avanzar, familias de La Amarilla, familias de La Esperanza, a su vez, el Juntos, que también va a construir en esta zona. Saneamiento, que también se va a construir por calle Manuel Barreiro y en esta zona donde va el sistema cooperativo. Es bastante ambicioso, pero creo que esa es la clave de la política, ponernos objetivos de este tipo para poder
-aunque lleve tiempo- concretarlos.

Parecía imposible la central hortícola y hoy es una realidad. Parecía imposible el puerto de barcazas y hoy está a punto de concretarse. Parecía imposible el puerto seco –iniciativa de Carlos Albisu- y hoy está a punto de ser realidad. ¡Si tendremos ejemplos! El IMAE parecía imposible y hoy es una realidad. Cuántas cosas que parecían imposibles pero que, en base a constancia, perseverancia, trabajo coordinado entre muchas instituciones son hoy una realidad y pueden ser una realidad. Bueno, este es un barrio, es un barrio de cooperativas, es un barrio donde queremos concentrar todos los realojos que se puedan hacer en el marco de Avanzar en este período, con este gobierno nacional o con el gobierno que venga. Y allí es donde queremos también generar las posibilidades. Si el día de mañana ANEP, INAU, el Mides nos plantean la necesidad de realojar o de ubicar familias que están en situación de calle, también en esta misma zona de la ciudad. Por esa razón hoy se está talando, se está talando toda la zona. Dentro de pocos meses, ese padrón de la intendencia va a quedar sin un pino, sin un eucalipto de pie. Por esa misma razón, donde estaba la chacra municipal, la estamos trasladando hacia Corralitos; hoy se han trasladado más de tres mil motos, van quedando pocas motos. Vehículos, que también se están trasladando hacia la zona de Corralitos ¿por qué? porque también queremos que en esa zona donde está la chacra municipal también podamos utilizarlo con destino a cooperativas, con destino a futuros realojos. Eso es lo que se está construyendo hoy en el departamento. Ahí van a ir cooperativas, y seguramente que con esta discusión que hoy estamos dando y con toda la difusión que se le está dando al tema, y es probable que aparezcan más cooperativas, y es probable que aparezcan más cooperativas interesadas en sumarse a esta propuesta; ¡bienvenido sea! Vamos a precisar sí el apoyo del Ministerio de Vivienda para seguir avanzando en este proceso y para que en lugar –como sucede hoy- poder ubicar treinta y algo de cooperativas, podamos ubicar algunas más. Pero ese es el proyecto y esa es la propuesta sobre la cual estamos trabajando.

Parece lejano el 2019, 2020, cuando hablábamos de este tema pero está claro que se ha avanzado y hoy tenemos seis cooperativas que ya han recibido terrenos: tres cooperativas que van a gestionar préstamo ante el ministerio y tres cooperativas que van a autoconstruir, y además tenemos las cuarenta y tres familias del PMB y tenemos una nómina de cooperativas que están esperando que se generen las condiciones, que terminemos con el talado de los árboles, que terminemos con la mudanza de la chacra, que Obras proceda al marcado de las calles, que con OSE y el ministerio construyamos el saneamiento en esa calle central que permita seguir avanzando en el realojo de familias y en cooperativas que puedan recibir su terreno.

Esa es la propuesta, bastante ambiciosa, sí, bastante ambiciosa, pero si uno no se pone esos objetivos es imposible. Entonces, creo que hay que destacar el hecho de que se viene avanzando rápidamente, de que ahí estamos trabajando en conjunto con MEVIR, con el Ministerio de Vivienda, con OSE, con UTE y la Intendencia de Salto.

No sé si todavía…

(Dialogados)

No, pero ahí está el plano. Si los ediles quieren tener el plano -no de este tamaño- de la zona con la ubicación del barrio que se está construyendo… En esa misma zona incluso, no sé si fue esta junta departamental o la anterior que también destinó… -Acá está más chico, más fácil-: lo que está encerrado en verde es el barrio, lo que está encerrado en verde es el barrio que estamos construyendo, es el barrio de cooperativas, es el barrio donde va Avanzar, es el barrio donde va PMB, es el barrio donde van a ir los realojos o las familias que ANEP, MIDES o la institución que sea le solicite a la intendencia un terreno para ahí construir. Y en el marco de esos convenios, la intendencia pondrá el terreno, el ministerio pondrá los materiales, la intendencia podrá colaborar con algún técnico, la intendencia podrá colabora con... Así como Malaquina en su momento creó, pensó e hizo realidad el barrio Quiroga, bueno, nosotros estamos pensando en un barrio con esas características: un barrio con un contenido social, un barrio que atienda la demanda de las cooperativas y un barrio además donde Avanzar pueda realojar, y donde, más allá de cuáles sean las futuras administraciones, seguramente si al Partido Nacional le toca ser gobierno a partir de 2025 en Salto, estamos convencidos de que esta propuesta, más allá de las dificultades que pueda tener y de las críticas que pueda tener, nos imaginamos que intentarán mejorarlo, perfeccionarlo, pero continuar este programa. Así como públicamente hemos dicho el Programa Jornales Solidarios es una buena propuesta, es una propuesta del gobierno nacional, no tenemos problema ni empacho en decir que es un buen Programa, como así hay otras iniciativas del gobierno nacional que hemos reconocido públicamente que son buenas; como la propuesta de crear el hogar universitario en Montevideo para ciento ochenta estudiantes del interior del país, no tenemos problema en reconocer públicamente que son buenas iniciativas. Por eso entendemos que este barrio puede.., podemos generar una zona de desarrollo. Acá tenemos los Andresito, el Juntos, sesenta y pico de familias que aquí van a ser realojadas. Buena parte de este padrón que también se puede sumar y podemos ampliarlo a este barrio. Esto es lo que estamos trabajando.

Y reitero: el criterio que se toma para las cooperativas es la fecha en la cual gestionó la personería y la presentó en la intendencia.

Lo otro que queremos aclarar, acá no se están entregando terrenos individuales, acá no se ha entregado un solo terreno individual, por algo que el edil Silva mencionaba: qué criterio tomar que no genere controversia, que no genere discusión política para decir entre las tres mil o cuatro mil solicitudes de terrenos individuales que hay en la intendencia ¿cómo elegir uno entre tres mil o cuatro mil? Está claro que cualquiera sea el criterio que tomemos, va a generar discusión y algunos estarán a favor y otros estarán en contra, por tanto dijimos: en lugar de terrenos individuales apostemos por el sistema cooperativo. Salto, en ese sentido, tiene una larga tradición de cooperativa. No recuerdo si fue en 2012 o 2013 que Salto fue Capital Nacional del Cooperativismo, un poco en reconocimiento. Uno recorre la ciudad y se va a encontrar en cualquier barrio de nuestra ciudad que hay una cooperativa. Incluso ahora mismo uno recorre distintos puntos de la ciudad y se encuentra con cooperativas. Entonces, bueno, creemos que esta propuesta es interesante. Nos interesa trabajarlo con la junta departamental, no tenemos inconveniente en trabajarlo con la junta departamental porque solos no podemos, es decir, solo la Intendencia de Salto es imposible porque necesitamos de la intervención de otras instituciones que son fundamentales para concretar esta zona.

Lo que nos decía la Ministra y lo que nos decía la gente de Mevir, uno de los inconvenientes que surgen cuando hay que hacer realojos o cuando hay que aportar soluciones sociales a situaciones críticas como puede ser una situación de violencia doméstica o algún femicidio –como lamentablemente ha pasado en nuestra ciudad-, es dónde.

También nos decían desde el ministerio: no generemos gueto.

Esta propuesta tiene otra característica: que es integradora. Porque acá van a haber familias salteñas que van a tener la posibilidad de vivir acá por distintos programas, por distintas propuestas, por distintas iniciativas, por supuesto, todos ellos públicos. No es sencillo, pero bueno, es una zona de crecimiento que tiene la ciudad y no tenemos, hoy la intendencia no tiene otro padrón de esta dimensión, no tiene una cartera de tierra de estas características que nos permita realojar o ubicar a todo ese desarrollo en otra zona. Ojalá pudiéramos tenerlo en otro lugar, esto es lo que la intendencia hoy tiene, es lo que puede ofrecer a los distintos programas y por eso estamos trabajando en ese lugar.

Pero yendo a la respuesta concreta, el criterio es la fecha en la cual cada cooperativa ha presentado su personería jurídica. Y está claro que esto, en algún momento, esperemos que dentro de poco, en cada una de estas manzanas haya dos, tres cooperativas, y la demanda seguramente va a superar las posibilidades. Pero bueno, se puede trabajar en otras iniciativas y con esta propuesta, este nuevo barrio de cooperativas va a ser vecino a barrio Uruguay y a barrio Nuevo Uruguay.

Seguramente acá también habrá que pensar en una escuela más. Si bien acá se construyó una escuela, habrá que pensar en una escuela más, habrá que potenciar y mejorar el servicio que brinda la UBA 3, la policlínica. Pero es una zona que, en definitiva, tiene todas las condicionantes para crecer. Y bueno, hemos buscado un lugar que le dé la tranquilidad a todas las familias, que puedan vivir en ese lugar, donde van a tener todos los servicios y todo aquello que necesitan para un entorno acorde a familias que quieren tener su vivienda.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Queda claro que, en ningún momento hubo un llamado, una convocatoria para que las cooperativas se puedan inscribir; eso queda claro, se desprende de las palabras que recién ustedes dijeron.

Que es por orden de llegada; el que llega primero, le toca terreno. Capaz que el que se entera primero, tiene más suerte. Hoy, seguramente, después de esto, va a haber un montón de salteños que se van a enterar que la intendencia, a la cooperativa que esté pronta, con la personería jurídica que llegue, le va a decir “tomá tú terreno”. No comparto criterio, creo que el criterio tendría que ser una convocatoria pública.

Comparto que hay necesidad de terrenos en Salto, comparto que hay que hacer algo. Habría que profundizar en la propuesta que usted mostró y seguramente esta junta está totalmente dispuesta a hacerlo, que es lo que nosotros venimos a reclamar hoy: que se le dé participación al legislativo departamental, que si se le va a entregar un comodato a alguien, se le dé tranquilidad y seguridad por años. Eso es lo que nosotros reclamamos.

Quedó claro, entonces, esas cosas que decíamos ¿no? También quedó claro que hasta ahora, según dijo el intendente, se han entregado comodatos solamente a seis cooperativas. Entiendo que las seis son en el terreno de la ex chacra municipal.

Lo que no comparto es cuando se dice que si se pone algún tipo de criterio se va a generar discusión. Porque el criterio que se puso hoy, por orden de llegada, donde nadie se enteró o pocos se enteraron, seguramente va a generar discusión; y es un criterio, el orden de llegada, y donde casi nadie se ha enterado. Y eso va a generar discusión

Así que, bueno, hay cosas que quedaron claras, cosas que no. Aclarar también que lo que usted presenta es un proyecto, ese mapa es un proyecto, no existe ¿no?, es sólo ahí adelante donde hay algo y en el resto no hay nada, hay tierra…

(Interrupciones)

SEÑOR INTENDENTE.- La mitad.

SEÑOR SILVA.- ¿Qué mitad?

SEÑOR INTENDENTE.- La mitad de este lote ya está talado y continúan avanzando, en un par de meses va a estar todo talado…

SEÑOR SILVA.- Por eso, talado…, no hay calle. Dese una vuelta, intendente, hay fotos de hoy donde usted dice que hay servicios…, bueno, uno de los carteles que había…Cooperativa COVISUOPA, está arriba de tierra y donde no hay más nada; no se ve un tendido eléctrico, no se ve nada, capaz que está todo subterráneo, pero verse, no se ve nada. Esa es la realidad, lo que pudimos presenciar hoy: calles, de ahí hacia atrás, no hay. O sea, puede estar muy bueno; para decir si está bueno o no, hay que profundizar, y por eso queremos que la junta participe. Pero lo que hay que aclarar es que hoy no hay nada más que las viviendas que están hechas ahí adelante.

Y sí decirle, intendente, que al lado de esas viviendas hay casas construyéndose, casas individuales que son de material, son distintas a las viviendas. Entendemos que debe ser a particulares y no una cooperativa, quizás sea una cooperativa y de autoconstrucción, pero hay viviendas que hoy –hoy- se están construyendo.

Entonces, no sabemos si son particulares, si son cooperativas o qué, pero sí lo que pudimos ver es que hoy se está construyendo. Entonces, nosotros estamos preguntando, queremos saber.

Esos son los apuntes que tenemos sobre la pregunta 7.

Gracias.

SEÑOR INTENDENTE.- COVISUOPA es una cooperativa que va a gestionar un préstamo ante el Ministerio de Vivienda. Cuando el Ministerio de Vivienda autorice el préstamo a COVISUOPA, COVISUOPA comenzará a construir.

COVISUOPA está en un lugar que tiene saneamiento, agua y calle. Ahora, nadie va a hacer la conexión del agua hasta que no tenga el préstamo. Ahora, la intendencia le entregó terreno.

Y como COVISUOPA, hay otras, las seis cooperativas que están allí instaladas tienen agua, la conexión de agua, tienen saneamiento. Pero bueno, los plazos de los préstamos no dependen ni de la intendencia ni de las familias, no es tierra dada vuelta; son cooperativas que tienen un terreno, que tienen el agua que pasa frente al terreno de la cooperativa y tienen saneamiento. No es un terreno pelado.

Las viviendas individuales se hacen en el marco de otro… Me extraña que aparentemente el intendente, que es del Frente, tenga más vínculo, más cercanía con la ministra y con muchas autoridades de su gobierno, que usted mismo. Creo que esa es una virtud de este intendente el generar esa cercanía con un gobierno nacional, que no es nuestro, pero con el cual hemos generado un buen relacionamiento porque no vinimos a pelearnos con el gobierno, vinimos a hacer; y queremos lo mejor para nuestro departamento.

Y está claro, esta noche queda demostrado que este intendente tiene más cercanía con su gobierno que usted mismo. Porque ahí mismo se están construyendo viviendas –se están construyendo viviendas- en el marco de un proyecto, una propuesta de autoconstrucción asistida, que es intendencia-ministerio, y en donde se definen los destinatarios en base a ese programa intendencia-ministerio. Es más: la ministra estuvo acá un par de veces, capaz que usted no vino con ella, capaz que no la acompañó a la ministra. Nosotros sí, estuvimos en cada oportunidad que la ministra ha venido, acompañamos a la ministra y fuimos con ella hasta ahí, y estuvo en el lugar y se reunió con las familias y las felicitó por el trabajo que estaban haciendo. Yo no lo vi a usted en esas visitas. ¿Vio cómo hay que informarse muchas veces? Ese desconocimiento lleva a que usted haga este tipo de planteos. No es que están construyendo porque se nos antojó que construyan, no, se lo hace en el marco de un convenio intendencia con el ministerio, así como dentro de algunos meses ahí se va a construir o a través del Programa Avanzar va a haber realojos.

Y sí, criterios hay muchos, es lo que yo decía. Si estamos discutiendo criterios de cooperativas imaginemos lo que sería esto si discutiéramos los criterios para adjudicar un terreno a una familia entre tres mil o cuatro mil que están anotadas. Sería seguramente la discusión…, podríamos estar discutiendo un año entero; por eso dijimos: terrenos individuales no, vayamos por el sistema cooperativo.

Otra diferencia que noto entre usted y yo, las utopías son parte de la política y es lo que nos permiten avanzar, y esto parecía imposible en el 2019 cuando lo pensamos, pero hoy tenemos bastante camino avanzado, y dentro de dos años seguramente va a haber mucho más de lo que hoy hay y si nosotros no lo terminamos, lo terminará la coalición si es gobierno a partir del año 2025, y creo que eso es lo bueno que tiene esto, que hay algunas políticas que son de Estado, porque estamos de acuerdo, y vamos a coincidir, que la vivienda es fundamental. Y todo aquello que podamos hacer para construir vivienda, bienvenido sea.

Creo que con los errores que tenemos y que podamos tener, acá no nos jugamos solos, no estamos trabajando solos, estamos trabajando con el gobierno nacional, estamos trabajando con las instituciones del gobierno nacional que están vinculadas al tema vivienda.

Y reitero: lo que hasta el día de hoy se ha entregado, las seis cooperativas que hoy han recibido terreno tienen agua, saneamiento, calle; sí, queda mucho para hacer pero creo que hay que ir avanzando con pasos firmes, concretos, y esto le va a dar la posibilidad a muchas familias en el departamento.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Esto parece que el intendente vuelve a lo mismo, a la manera de expresarse, a juzgar a quienes estamos de este lado, cuando repito: es usted quien debe responder las preguntas. Nosotros le hicimos preguntas a usted, no emitimos opinión si usted conocía más o no a una ministra o tenía más cercanía, le hicimos una simple pregunta si lo que se estaba construyendo ahí eran individuales y cómo se habían entregado. Usted simplemente con contestar que es dentro del programa del marco de tal programa del Ministerio de Vivienda basta, es suficiente. No entremos en el terreno de lo personal, intendente; no entremos en el terreno del desafío de la dialéctica de quien puede ser un poco más o menos soberbio al momento de decir las cosas, creo que ese no es el camino que tenemos que tomar. No va por ahí la discusión de hoy. Lo que nosotros estamos haciendo son preguntas para respuestas concretas, y me parece que el agregado a veces es lo que desvirtúa un poco la discusión.

Reitero: voy a volver a ese terreno y espero que usted también nos pueda acompañar en eso.

No tengo más sobre la pregunta n.° 7.

SEÑOR PRESIDENTE.- No leímos la pregunta 7, pero es de orden leerla para la gente que nos está mirando por *streaming.*

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se da por respondida la pregunta n.° 7, de cualquier manera cumplimos con darle lectura.

*7.- Solicitamos se nos informe todas las actuaciones realizadas en el predio de la llamada chacra municipal, ubicada en la zona del extremo Este de la ciudad y que allí se observa el corte de árboles y una serie de carteles con nombres de cooperativas. Especifique qué finalidad se le dará a ese predio y los proyectos que haya para el mismo.*

Pasamos a dar lectura a la próxima pregunta.

*8.- En el día de ayer, el Dr. Cesio –*recordemos que esto está fechado 4 de agosto- *declaró en una radio que a los beneficiarios se les entrega constancias para presentar en OSE. Indique qué tipo de constancias son y la legitimidad de las mismas.*

SEÑOR INTENDENTE.- Le pido al presidente si puede contestar la pregunta el Dr. Jorge Libardi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

SEÑOR Dr. LIBARDI.- Muchas gracias, señor presidente.

Se refiere a notas a través de las cuales se autoriza a personas determinadas a solicitar la conexión de agua y/o energía eléctrica ante OSE y UTE respectivamente. En dichas notas se deja expresa constancia que no implica reconocimiento, convalidación ni habilitación de las construcciones y no otorgan derecho alguno sobre los predios. Los organismos mencionados –OSE, UTE- exigen la presentación de documentación como las notas mencionadas para proceder a la instalación de los servicios. Esta intendencia, esta administración, considera que esas necesidades son sumamente básicas y deben ser satisfechas. Y si la opción es satisfacerlas a través de la presentación de esas notas, lo hará para mejorar la calidad de vida de los salteños.

Insistimos, dichas notas no suponen de ninguna manera la transferencia de la propiedad ni el reconocimiento de derecho sobre construcciones o sobre el terreno.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay preguntas?

SEÑOR INTENDENTE.- Una aclaración.

Sucede que muchas veces las familias que han construido en un terreno municipal concurren a OSE, concurren a UTE, a gestionar el servicio de agua potable o de energía eléctrica, y uno de los requisitos que piden OSE y UTE es una autorización que debe dar el propietario del terreno, en ese caso, como el propietario es la intendencia, lo que hacemos es eso, es una simple autorización en donde se identifica el número de padrón, que es un requisito que pide OSE y UTE, que la intendencia identifique el número de padrón donde vive la familia y además, de ser posible también, un número de puerta, que esa construcción tenga un número de puerta, lo cual le corresponde a la intendencia, y, también, en esa misma autorización se deja constancia de que la intendencia otorga el permiso a esta familia para que pueda hacer la conexión. Con ese permiso o con ese documento, que no es ni comodato ni ningún documento jurídico que genere derecho o arraigo en ese lote, la familia puede tener luz y agua. Ese es el motivo por el cual la intendencia entrega esas constancias.

Podemos leer una para que se vea cuál es el contenido de las mismas.

SEÑOR Dr. LIBARDI.- Teniendo en cuenta el relevamiento efectuado en el padrón urbano número tal de la localidad catastral Salto, a efectos de conocer la actual situación habitacional de los habitantes del mismo y su necesidad de la obtención de los servicios básicos a efectos de la protección de sus derechos humanos, se autoriza a las personas que a continuación se detallan, según relevamiento del Departamento de Desarrollo Social y croquis, fojas tal del expediente tal, que se adjunta y forma parte del presente, a solicitar la conexión de los servicios de agua y/o luz correspondiente a la vivienda que habita.

Después viene el detalle, en este caso de cinco personas, y dice: La presente autorización no implica reconocimiento ni convalidación de las construcciones allí existentes ni habilitación de construcciones posteriores y tampoco otorga derecho sobre los inmuebles que se asientan.

SEÑOR LÓPEZ.- En este sentido, lo que nosotros hicimos fue, puntualmente en el barrio La Amarilla, proceder de esta forma. ¿Por qué? Porque había una necesidad de acceder a los servicios y no teníamos otra manera que trabajar de esta forma a través de un relevamiento que lo hace el equipo técnico-social de la intendencia, el dibujante que acompaña y arma el croquis y de esa forma identificamos a cada una de las familias con un número de puerta y un número de lote determinado. Las familias después van a los organismos y hacen el trámite.

Hay otras formas también, hay formas individuales en las que van a la intendencia, piden el número de puerta, porque en realidad sabemos que viven en determinado lugar, puede ser que se hayan mudado a otro y venga otra familia, esa familia va y se hace el mismo procedimiento. Pero lo que no se otorga es lo que decía el Dr. Libardi, que tiene que ver con derecho alguno sobre la tierra que pertenece a la intendencia. Nosotros lo que hacemos es reconocer que la persona equis está instalada en ese lugar y es su justo derecho acceder a los servicios de agua y luz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la próxima pregunta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Pregunta 9: *¿Usted alguna vez le señaló a un grupo de familias que había identificado un terreno y que debían hacer el pedido?*

SEÑOR INTENDENTE.- El terreno, que en la pregunta 9 se pregunta si está identificado, sí, es este, (muestra de mapa) este es el terreno que desde el primer momento identificamos y que motivó que fuera una propuesta de nuestro plan de gobierno. Era propuesta ya del programa del gobierno del Frente, pero los programas de gobierno generalmente tienen líneas programáticas; una línea programática: se promoverá el empleo, se facilitará el acceso a la vivienda, pero son simplemente líneas programáticas, objetivos. Eso luego se debe traducir en un plan de gobierno, que es el siguiente paso; en nuestro plan de gobierno estaba esta propuesta de generar un barrio con estas características, y este es el terreno que desde el primer momento identificamos, y que frente a la población fue propuesto para llevar adelante esta iniciativa. Ese es el terreno que acá se menciona en la pregunta N.° 9: si en algún momento identificamos el terreno, sí, siempre lo hicimos, este terreno, siempre hablamos de este terreno; siempre hicimos referencia a que acá entendíamos que había que apostar por todas aquellas familias salteñas que muchas alquilan, pero ya sabemos que cuando uno alquila nunca es de uno, lo que uno alquila nunca va a ser de uno.

Otra situación que también se da, que en un mismo domicilio viven dos y hasta tres generaciones, al fondo de la vivienda, si es que hay un fondo, construye el hijo, construye el nieto, o si no hay fondo en la misma vivienda o en la misma casa viven padres, hijos, y hasta a veces nietos. Y se genera situaciones de hacinamiento, y la intención nuestra era dar la posibilidad a todas esas familias salteñas. El terreno siempre estuvo identificado.

Y cuando en la pregunta 9 se menciona hacer el pedido, significa hacer la solicitud, hasta hoy. Y no estoy de acuerdo con que la población no esté informada del tema, yo creo que si algo ha demostrado, una de las pocas virtudes que este gobierno departamental ha demostrado es que tiene capacidad de comunicación. Y sé que usted lo reconoce, no lo dirá acá, pero sé que lo reconoce en otros ámbitos que este gobierno tiene capacidad de comunicación, tiene capacidad de comunicación, y esta propuesta el departamento la conoce, sabe que hay, todo Salto sabe que existe esta propuesta, porque lo hablamos, Cesio lo ha hablado, Regino López el director lo ha hablado, la directora Nelly Rodríguez lo ha hablado, César Sánchez lo ha hablado, Libardi habla poco, va poco a la radio, Elbio Machado el Director de Obras también ha hablado, o sea, hay información sobre el tema.

Hacer el pedido es hacer la solicitud, porque no podemos dar un terreno, ninguno de nosotros estamos facultados para dar un terreno porque se nos ocurra, venga la cooperativa y autorizamos la entrega del terreno, no, hay un procedimiento que fue el que se indicó al contestar la pregunta 6, es decir, hay que hacer un expediente en donde se presenta la cooperativa planteando su inquietud, planteando la necesidad de un terreno, y bueno, a partir de ahí en adelante se continúa con el procedimiento que tiene la intendencia. A eso es que, en el caso del gobierno departamental y en lo personal, hemos hecho referencia cuando hablamos de identificar un terreno o hacer el pedido. Identificar el terreno, siempre estuvo identificado, desde el primer momento que hicimos la propuesta; y hacer el pedido, significa iniciar la solicitud formalmente a la intendencia. Y si el día de mañana, o ahora mismo, salgo de esta sesión y alguien me pregunta o me plantea sobre esta propuesta le explicaré que sí, que existe esta iniciativa, que se está trabajando con este objetivo, que tiene la posibilidad de presentarse en la Intendencia de Salto, y a partir de allí continuar con todo el procedimiento.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Bien. Usted ha reconocido que sí ha dicho eso, y es en el mismo audio, en la misma grabación, que usted también luego les pide a esas personas que estaban reunidas que tenían que buscar un lugar para reunirse políticamente. Esas personas, que no sabemos quiénes son, quizás son unas de estas seis primeras cooperativas, que tuvieron suerte y se enteraron por usted mismo allá por el año 2019 –si no me equivoco- que iban a tener esta posibilidad.

Y cuando usted dice que este tema se está hablando en todos lados, sí es cierto, nosotros hemos reconocido la capacidad de comunicación que tiene la intendencia, en nuestra columna del diario Cambio de hoy reconocemos la capacidad de comunicación que tiene la intendencia que, incluso, si tendrá capacidad de comunicación, que se sube a carros que no le corresponden, intendente.

También nosotros entendemos que este tema se empezó a hablar porque comenzamos a discutir –como dije al principio- y a difundir esta situación ya desde hace algunos meses, y también otros ediles compañeros acá en esta junta habían realizado algunos pedidos de informes sobre situaciones similares y parecidas, reclamos sobre situaciones parecidas y similares en la media hora previa, en exposiciones escrita, y eso llevó a que la intendencia obviamente y sus jerarcas debían comenzar a transparentar esta situación que se venía dando, que nosotros entendemos –y es nuestra postura- que era muy poca la gente que se enteraba, y que era porque tenía algún tipo de cercanía con alguna jerarquía de la intendencia. Eso es lo que nosotros entendemos.

Con respecto a la pregunta 9 creo que era eso, usted ya lo dijo, reconoció que dijo eso. De mi parte está pronto.

SEÑOR INTENDENTE.- No precisa que lo reconozca acá, lo he dicho por todos lados. Acá hay varios abogados, “los hechos evidentes no precisan probarse” ¿es así? Los hechos evidentes no necesitan probarse. Creo que el Dr. Libardi y el Dr. César Sánchez lo pueden confirmar. Confirmar un hecho notorio, evidente, no es necesario, no necesita pruebas, ya está probado…

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos…

SEÑOR INTENDENTE.- No. Falta, falta. Hay mucha cosa por decir todavía.

Por ahí se menciona un audio en donde yo hablo de “identificamos el terreno”, sí, ya lo he dicho, este es el terreno, ahí está explicada la identificación del terreno a la que hago referencia.

También, ahí en ese audio se menciona “hagan la solicitud”, ya lo he dicho, sí, todo aquel que tenga interés tiene que concurrir a la intendencia y formalmente hacer el planteo, armar un expediente y en función del orden, criterio que se podrá coincidir o no, fue el que entendimos que había que aplicar en este caso, pero en función del orden en que se presenta la personería jurídica es el orden en que van a recibir el terreno.

Después usted dice que en ese audio se menciona: “hemos definido las familias que van para ahí”; sí, lo dijimos recién ¿cuáles son las familias que van a este proyecto y a esta propuesta? Las que no tienen capacidad de ellas mismas tener su vivienda. Son las familias que alquilan pero que quieren tener lo suyo, y seguramente si no generamos estas posibilidades y esta oportunidad, y van a seguir pagando alquiler no sé cuánto tiempo más; y son también esas familias, que decíamos, que viven hacinadas bajo el mismo techo o que han construido de manera precaria al fondo de su casa. Sistema similar al de barrio Oribe, sí, son las mismas familias, las familias que en su momento ingresaron a barrio Oribe tienen el mismo perfil.

Ahora también nosotros aprendemos de nuestros errores, porque en el barrio Oribe generó mucha controversia y mucha discusión pública el cómo se había seleccionado, por la razón que expliqué, cómo seleccionar entre tres mil a ocho familias. Si volvíamos a repetir ese error en esta segunda administración y sobre todo en un proyecto tan grande en donde seguramente treinta y cinco cooperativas deben ser setecientas familias, capaz que me quedo corto; si tuviésemos que seleccionar setecientas familias entre tres mil o cuatro mil sin duda que genera mucho ruido político. Por eso dijimos, sistema similar al de barrio Oribe pero con esta característica, no ya entrega individual sino bajo la forma colectiva de cooperativa.

Y lo de la militancia política, lo hemos mencionado a lo largo de este proceso. Porque significa que esta propuesta la podían haber hecho muchos otros intendentes antes de quien hoy es intendente, porque ese predio está ahí desde que existe Salto. A nadie se le ocurrió hacer esto, y fue una propuesta nuestra, por tanto el haber puesto tiempo, recursos humanos y económicos para hacer esto, para nosotros es necesario generar conciencia de que este es el único gobierno departamental que ha elaborado una propuesta concreta de una cartera de tierras con destino a familias. Eso yo lo digo en todos lados. Eso es trabajar políticamente. Es este gobierno quien lo hizo. Es este gobierno quien planteó esta iniciativa. Y, por supuesto que tratamos de generar esa conciencia en toda la población, porque estamos en política, si no estaríamos siendo parte de otra actividad. Pero también significa que hay que golpear puertas -en el buen sentido- en los ministerios, hay que hablar con los diputados de Salto, hay que hablar con el senador que tiene el departamento, porque solos esto no lo vamos a hacer.

Esto es una decisión política, el hacer este barrio es una decisión política, el tener el apoyo del gobierno nacional es una decisión política, que el ministerio y OSE junto con la intendencia decidan hacer mil metros de saneamiento para hacer posible este barrio es una decisión política. Está claro que lo político tiene una influencia directa en todo este tema.

Y a lo largo del tiempo de gestión que nos queda vamos a seguir marcando nuestra línea política y en cada entrevista que nos hagan sobre el tema, está claro que vamos a decir esto que aquí estamos diciendo.

Y, cuando la ministra viene a Salto se ha reunido con cooperativas, cuando el otro día estuvieron en Salto representantes nacionales de Mevir también han tenido contacto con alguna de las cooperativas o salteños que están interesados en que esta propuesta pueda avanzar lo más rápidamente. Porque cuanto antes se tome la decisión política de hacer el saneamiento más rápido las cooperativas van a poder recibir su terreno y van a poder comenzar, o gestionarán su préstamo ante el ministerio o podrán en definitiva empezar a autoconstruir. Todos esos elementos están contenidos en esta propuesta que estamos impulsando desde el gobierno departamental.

Nos gratifica gratamente –más allá de la redundancia- el haber tenido una charla hace unos días con el Intendente de Flores, Fernando Etcheverría. Fernando Etcheverría, sabedor de esta iniciativa, tomó la decisión de comprar o adquirir dieciocho hectáreas, es bastante más chico que este padrón. Pero el Intendente de Flores decidió adquirir dieciocho hectáreas, y en esas dieciocho hectáreas va a instrumentar algo parecido, va a hacer realojos, realojos del Programa Avanzar, realojos de familias inundadas, y también va a trabajar en el sistema cooperativo. Para nosotros es una satisfacción porque significa que otras intendencias están viendo que lo que parecía una utopía, algo imposible de concretar, se puede hacer y porque, en definitiva, en los congresos de intendentes este tema lo hemos conversado con todos los intendentes. Ojalá, no digo que vaya a tener más apoyo que el Intendente de Salto, en ese sentido queremos creer que vamos a recibir el mismo apoyo esta intendencia con esta propuesta que la que va a recibir el intendente Etcheverría.

Pero en el tema político sí, es producto, esto es una decisión política. Y cada una de las referencias a que se hizo mención por parte del edil que nos está consultando, preguntando, tiene este contexto.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que todo es política en este ámbito, las decisiones son políticas, esto es un ámbito político exclusivamente.

Pero yo voy a leer textual lo que usted dijo, señor intendente; y usted dijo: “después tienen que buscar un lugar donde reunirse políticamente”. No nos engañemos señor intendente, usted lo que les pedía era militancia política, era trabajo político, señor intendente, eso era lo que usted les pedía. Les decía que había identificado un terreno, que se inscribieran. Usted no sé si ya había renunciado o no para presentarse en la campaña electoral porque no está clara la fecha de esa reunión, fines de 2019; estaba en campaña hacia su reelección. Usted utiliza su figura y utiliza la identificación de un terreno municipal, de todos los salteños, para después pedirles que se reúnan políticamente, a eso nos referimos señor intendente. Podemos estar horas acá diciendo una cosa u otra, usted desde su lugar, nosotros desde el nuestro, con criterios de visión, pero todos sabemos de lo que estamos hablando, señor intendente.

Quería hacer esa referencia porque esas fueron las palabras textuales que usted utilizó, y todos sabemos que se estaba hablando de reunirse políticamente, partidariamente, señor intendente.

SEÑOR INTENDENTE.- Lo que me ha quedado claro a lo largo de toda esta noche es que hay muchas cosas que usted no sabe, demasiadas cosas que no sabe; para ser quien lleva adelante esta consulta (nunca me sale el nombre de cómo se dice..; ¿consulta es?), hay muchos datos que no conoce. No sabe cuándo se crearon los asentamientos en Salto, no sabe que el proyecto o la propuesta de autoconstrucción se está llevando adelante en barrio Uruguay, no sabe si la grabación era cuando era intendente, si no era intendente, si estaba en Salto, si estaba en Montevideo. Son muchos elementos que en realidad desconoce; los tira, los larga, supuestos. Nosotros hemos contestado cada una de las preguntas que se nos han planteado y creo que en ese sentido hemos sido bastante claros en la propuesta.

También duele, me imagino que duele, ¿no? Porque esto se le podría haber ocurrido a alguien más. Y, hoy se lo está haciendo, y convencidos de que en poco tiempo vamos a dar la posibilidad a muchos de tener su vivienda y de poder acceder a un préstamo del ministerio o a poder autoconstruir o un realojo, un saneamiento, un contexto distinto, un entorno distinto, mejor calidad de vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la otra pregunta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *10 ¿Usted tiene conocimiento que desde distintos grupos políticos que respaldan su figura se utiliza de manera expresa la cercanía política con usted para la entrega de terrenos?*

SEÑOR INTENDENTE.- No tengo ningún conocimiento.

Lo otro que queríamos dejar en claro de esta pregunta, de esta consulta, es que ninguna agrupación o grupo político hace entrega de nada; quien en definitiva termina tomando la decisión de las cooperativas que van a recibir su terreno es la Intendencia de Salto según un procedimiento que está acordado, que lo hemos explicado al contestar la pregunta número 6 y que toma como punto central para un orden el momento o la fecha en la cual se presentó la personería jurídica en la Intendencia de Salto. Ese es el único criterio.

SEÑOR SILVA.- Después que responda las últimas tres preguntas, ahí pido la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a leer entonces la siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- 11. *¿Usted tiene conocimiento de que a las cooperativas o cooperativas en formación se les exige que trabajen políticamente para determinadas listas?*

SEÑOR INTENDENTE.- No tengo conocimiento de que se les exija a las cooperativas que trabajen políticamente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- 12. *¿Usted tiene conocimiento de que a las cooperativas o cooperativas en formación se les exige que realicen ventas de pasteles o similares para financiar los gastos comunes de los locales políticos del Frente Amplio?*

SEÑOR INTENDENTE.- Preferiríamos que si hay alguna repregunta de las anteriores, se nos haga, y después encaramos la última.

SEÑOR SILVA.- Esperamos la última y después hacemos un redondeo final, ¿puede ser?

(Dialogados entre el señor intendente y su equipo)

SEÑOR INTENDENTE.- La pregunta 12: ¿Usted tiene conocimiento de que a las cooperativas o cooperativas en formación se les exige que realicen ventas de pasteles o similares para financiar los gastos comunes de los locales políticos del Frente Amplio? Ahí estuvimos conversando durante días, seguramente fue el motivo que nos llevó a dilatar casi quince días, porque nos parecía que era de las preguntas más complejas y más difíciles, porque hay cosas que no están claras. No sabemos si son pasteles de dulce de leche, si son pasteles de membrillo, si son pasteles de crema, pueden ser empanadas también, ¿no? ¿Cómo era lo otro?, ¿pastel de fuente? Puede ser un pastel de fuente también, y la jurisprudencia sobre esto no dice nada.

Sin dudas que fue de las preguntas que más nos dilató este llamado a sala, pero bueno, después de todas esas disquisiciones y búsqueda de una respuesta para esta pregunta, sobre todo por el contenido de la misma, no tenemos ningún tipo de idea de qué hacen las cooperativas. Desconocemos el funcionamiento de las cooperativas. Lo nuestro es dejar en claro las líneas de la propuesta y, después que las cooperativas se presenten iremos adjudicando en función de la fecha de presentación de la personería jurídica, después, no sabemos.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Yo no sé cuál es la intención del señor intendente, si con este tipo de respuestas soberbias, si se cree gracioso, si se comió un payaso hoy o qué cosa, pero me parece que no es la respuesta que un intendente debe dar en este ámbito. Quizás a usted no le importa, quizás a usted, que esté convocado aquí en sala no le mueve un pelo porque no le interesa. Nosotros nos tomamos esto en serio y las preguntas que hacemos son cuestiones que quizás para usted le generen bromas, risas o vaya a saber qué, pero nosotros, si usted no tienen conocimiento, queremos ponerlo en conocimiento de que hay situaciones que se están dando que utilizan una –por llamarla de alguna manera- supuesta cercanía política con usted. Y, como le decía, en todo este recorrido se ha acercado mucha gente que nos ha arrimado distintas pruebas por llamarlo de alguna manera, donde estas cosas pasan. Y usted puede no tener conocimiento, y no decimos que no le creemos, y quizás no tenga conocimiento. Nosotros queremos comentarle cosas que están pasando y usted verá después si actúa o no o de qué manera actúa. Va a ser su decisión qué es lo que pueda hacer.

Tenemos algunas capturas de pantalla de un grupo de cooperativas, un grupo que se llama Manos a la Obra (COVIMAO), no sabemos si ya está inscripto o no. No sabemos si tiene la personería jurídica o no. Eso, son ustedes los que tienen que informar; es usted, intendente, el que tiene que informar. Hay cuestiones que no sabemos y por eso preguntamos. Porque si no, hubiéramos hecho afirmaciones, y nosotros lo que hacemos acá son preguntas. Entonces, claro, hay cosas que se pueden no saber, por supuesto, pero sí sabíamos que en su período se habían creado asentamientos, y se lo demostramos acá.

Por ejemplo, leo, alguien integrante del grupo dice: “Recuerden que desde un principio se sabía que esto era política, sólo se pide vender una docena por persona*”.*

En esta captura que está acá, señor presidente, hace referencia a la pregunta número 11, donde dice textualmente: “Buenos días. Se pide la colaboración en la venta de buseca -¿vio, buseca?, usted no lo mencionó- que realiza la lista 828. Esto es un ida y vuelta. Recuerden lo que se habló en la última reunión. Ellos piden militancia y apoyo, fueron claros en eso. ¡Vamos arriba, compañeros! Estamos todos en lo mismo ya que es una cooperativa con acceso a terrenos dados por una lista política”–esto lo dicen personas-.

Claro, uno puede leer y decir “bueno, es alguien que dice que ellos piden militancia y apoyo”. Y después uno encuentra en las redes sociales fotos como esta (muestra foto), con banderas de la lista 828, con la presencia de la directora Nelly Rodríguez y con banderas de una cooperativa de vivienda al lado, en una caminata organizada para su campaña política.

Entonces, estas son las cosas que a nosotros nos generan dudas, estas son las cosas que a nosotros nos generan estas preguntas que le hicimos, y usted respondió: que no tenía conocimiento; nosotros lo estamos poniendo en conocimiento.

Acá, por ejemplo, en esta captura, se pasa un *banner* de una caminata, un mano a mano con la gente, promocionándolo a usted en plaza Flores.

“Buenos días. Se espera la asistencia de la gente de la cooperativa. No olviden que estamos aquí por la designación directa de integrantes de la directiva 888”*.*

Bueno, intendente, agrupaciones políticas que lo respaldan a usted están utilizando este mecanismo para generar y pedirle trabajo a las cooperativas. Están utilizando esto para pedirle venta de determinadas cosas para financiar los gastos políticos de los locales. Esto está pasando, intendente, y nosotros hoy se lo estamos diciendo, le estamos informando, usted ya dijo que no estaba en conocimiento. Ahora está en conocimiento, estará en usted cuál es el camino que vaya a tomar con respecto a esta información que hoy le brindamos.

Le podemos acercar estas capturas, podemos contactarlo con gente que participa en estos grupos, y va a ver que es un grupo que está activo, va a ver que es un grupo en que estas cuestiones están allí, sucedieron, no se inventaron y la gente está dispuesta a hablar, señor intendente. Porque hay gente que está preocupada, hay gente que está preocupada por la situación porque cuando se anotaron en una cooperativa para cumplir con el sueño de la vivienda propia, resulta que terminan pidiéndole una actividad política para su figura. Usted no estaba en conocimiento pero hoy está en conocimiento, así que usted sabrá cuál es la actitud que tiene que tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Regino López.

SEÑOR LÓPEZ.- Gracias.

Cuando uno desarrolla la militancia en el campo popular, muchas veces se encuentra, en el movimiento sindical, en el movimiento social, en el movimiento cooperativo, con expresiones político-partidarias que los compañeros y compañeras manifiestan y que se relacionan una con otra.

A nosotros nos encuentran hoy en la militancia en este espacio pero también tenemos militancia sindical, también tenemos militancia barrial y también vendemos para el comité de base los pasteles que haya que vender, y también vendemos para el comité de base la buseca, y también convocamos para este 25 de Agosto al comité de base. Y lo decimos así porque en realidad no salimos del ámbito político. Y también nos encontramos con compañeros y compañeras que pueden ser cooperativistas, en el comité de base, y los invitamos a que nos acompañen. Entonces, eso no es pecado alguno.

Para quienes estamos en la izquierda, esas cosas no son pecado. Sí lo son, muchas veces, para quienes lo miran desde la derecha, que no miran el vínculo que existe entre las cámaras empresariales muchas veces y los partidos que representan. Que no miran cómo los intereses de esos partidos son expresión de esas cámaras empresariales y de esos sectores sociales que muchas veces lo que hacen es dejar al más desposeído, más desposeído aún. Y ahí no hay venta de pasteles, ahí hay otros intereses.

La venta de pasteles, de buseca, de números de rifa, de todo eso –y miro a los señores ediles del Frente Amplio-, creo que la conocemos todos. Y todos lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Y nos vamos a encontrar en más de un lugar de militancia. Y nos vamos a encontrar en más de un lugar con algunos en un lugar de la vereda y otros en otro. Algunos defendiendo las causas populares de aquellas causas que hacen al desarrollo del pueblo, y otros, quizás por cuestiones propias, por tradición, por intereses de su sector que representan o por sentirse parte de algo que no lo son, en otro lugar.

Nosotros no calificamos eso. Lo que sí decimos, es que, si nos preguntan si nosotros vendemos milanesas, números de rifa, pasteles, buseca, y sí, el campo popular se mantiene así, las organizaciones sociales se mantienen así, las organizaciones sindicales se mantienen de esa forma, el Frente Amplio se mantiene de esa forma.

Entonces, realmente cuando nos preguntan eso, tenemos que responder que sí. Ahora, si el intendente estaba enterado o no con respecto a la pregunta que se realiza, eso lo contestó él. Nosotros lo complementamos en este sentido con una visión política, porque más allá de la responsabilidad en la que hoy estemos desarrollándonos, hay un compromiso político. Llegamos al gobierno por un partido político, desarrollamos una gestión de gobierno por un partido político. Y pertenecemos ideológica y filosóficamente a un partido político. Y no dejamos de decirlo por más que estemos en el lugar en el que estamos. Y no dejamos de representar los intereses que representamos desde ese lugar. Y no dejamos de responder las preguntas que nos realizaron parados en la óptica filosófica que entendemos que es la que mejor nos representa y la que tomamos como un modelo de vida. Porque también hace a la cuestión eso. Porque si no, estamos discutiendo de cualquier otra cosa menos de política, y este ámbito es un ámbito de discusión política y a nosotros nos invitaron a venir con información política, y es lo que estamos dando. Y todo esto hace a un posicionamiento político.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por una alusión, dijéramos en este ámbito, ya que el edil me ha nombrado con nombre y apellido.

A ver, si usted tiene tanta información, como dice ser, fíjese si yo participo en ese grupo supuesto de wasap porque acá hablamos de supuestos, ¿verdad?, si yo participo en ese supuesto grupo de wasap*.*

Con fotos con cooperativas, me va a ver con muchísimas. Yo lo invitaría a usted a caminar con nosotros los sábados de tarde, en el mano a mano que usted mostró ahí, lo hacemos todos los sábados; y lo invitaría porque no hay una sola bandera de cooperativas, hay muchas. Capaz que yo me saco porque me identifican con la dirección de vivienda, sí, me saco con cualquiera que quiera sacarse una fotografía. Pero no es una única cooperativa que sale a caminar.

¿Y sabe usted por qué salen a caminar? Por agradecimiento. Acá nosotros no les exigimos ni pasamos revista a quién está o quién no está. Las cooperativas, las fotos que han salido o los que van con bandera, van como agradecimiento. Porque, como lo dijo el intendente anteriormente, a esto no se le hubiera ocurrido a nadie; y si a esto no se le ocurría al señor intendente, la gente humilde, la que usted capaz no conoce porque no camina, no tiene acceso a una vivienda, como lo va a tener.

SEÑOR INTENDENTE.- Acá me mandaron un mensaje; dice: “Otros venden pasaportes a narcos”. No tiene nada que ver con esto, pero ya que estamos hablando de venta…, no sé quién me lo mandó, pero me llegó el mensaje.

No sé, no sé si nos estamos olvidando de alguna otra pregunta… quería hacer una última exposición que acá se mencionó al principio: Complejo 40 Viviendas. Complejo 40 Viviendas que no se construyó..., cuando asumimos estaban los cimientos…

(Interrupción) (Dialogado entre el equipo y el señor intendente)

Complejo 40 Viviendas que cuando asumimos el gobierno departamental ni cimientos tenía, sin embargo, los recursos habían llegado; y el edil que hoy nos pregunta era parte de ese gobierno, era parte de ese gobierno, y otros integrantes de su partido eran parte de ese gobierno. Y la conclusión que uno saca es: o miraron para otro lado o simplemente iban a cobrar el sueldo mes a mes. Porque seguramente, a ninguno de nosotros se nos va a escapar, o le vamos a perder el rastro, a un dinero que viene para la construcción de cuarenta viviendas.

Lo menciono porque usted arrancó con esta referencia al Complejo 40 Viviendas, y nos parecía que era importante no dejarlo pasar.

A veces nos olvidamos…,

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR INTENDENTE.- Sí.

SEÑOR SILVA.- No sé por qué usted vuelve a insistir en que era parte del gobierno. Yo estaba sentado en esta junta departamental, no estaba en el ejecutivo. Le aclaro por las dudas, porque si va a seguir que tenga claro eso.

SEÑOR INTENDENTE.- En la junta eran un solo corazón, votaban juntos. Eran un solo corazón y votaban juntos, y en el ejecutivo había directores de su partido. Que no quieran acordarse de eso es otro tema. Pero respondo porque usted lo mencionó, si no lo mencionaba no había necesidad de hacer esta referencia, pero es la realidad. A nosotros no se nos hubiese escapado nunca el dinero para la construcción de cuarenta viviendas.

Por eso digo: o miraron para otro lado o simplemente se cobraba el sueldo mes a mes.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches presidente, intendente, invitados.

Antes que nada, hay cosas que me preocupan, pero hay algo que me alegra: que es verlo al intendente en Salto. Porque lo vemos poco, así que me alegra que ande por acá.

Con respecto a los temas, hasta me cuesta enfocarnos por la falta de respeto con lo que se tomó. Porque yo no quiero un gobierno departamental mofarse de la junta departamental como se lo hizo hoy, no se lo hizo al Partido Nacional, se lo hizo a todos, se lo hizo a los salteños. Y la verdad que hasta duele, intendente. No es la forma, no es la forma venir a esta junta departamental a reírse, usted y el equipo. Gobernando son bastante malos, armando un *stand up* hoy demostraron que fueron buenos. Desde el doctor hasta el intendente algo que obviamente estaba hasta practicado. Yo me los imagino en los despachos de la intendencia practicando ese último remate de *stand up* de los pasteles y todo eso que tanto los divirtió. Seguramente se habrán reído varios días sobre eso para llegar hoy acá. Eso muestra a las claras que a las cosas no se las tomaron en serio.

Hoy las preguntas que tenía esta oposición, que ha tratado de construir muchas veces y usted es testigo, eran importantes. Y eran importantes porque vienen de los salteños, porque vienen de una preocupación que tienen muchos salteños que están con su vivienda en juego, no es cualquier cosa. Como hemos preguntado varias veces sobre su comida y el tema de las ollas que en algún momento vamos a profundizar, tampoco se nos contesta, y capaz que si llamamos a sala vienen a reírse con los porotos, no sé, capaz que generan alguna actividad previa en algún despacho para hablar…, del garbanzo; no me parece serio; en serio, no me parece serio.

Me parece que hoy se debería haber venido con otra actitud, con una actitud de respeto al cuerpo, a la democracia toda y por supuesto a los salteños, que en definitiva, reitero, son los que preguntaron. Y usted no solo no contestó algunas cosas sino que otras las hizo a las risas, usted y todo el equipo –reitero-.

Algunas cosas que se dijeron, además de esta bajeza que quería dejarlo claro porque me parece que no es la forma, no es la forma de cuidarnos entre todos y menos en una discusión de este tipo, acá no se lo venía a atacar, por momentos demostró que se sintió atacado, no se lo venía a atacar, se venía a preguntar y si usted respondía bien, esta respuesta de este edil no iba a ser de esta manera, lo que pasa que si usted se ríe de una cosa, se ríe de la otra, el equipo también, arman un *stand up* previo porque está claro, yo invito que la gente lo pueda ver por Youtube de nuevo, estaba armado, si alguien quiere decirme que no…, pero estaba armado...

(Interrupción)

Es un evento de teatro de risas, digamos, lo que ustedes hicieron…

(Interrupciones)

Y sigue de esa manera, enojado, contestador, de esa manera soberbia, no es por ahí intendente. Es desde el diálogo…

(Interrupciones)

Si quieren pidan la palabra después y sigan hablando, ahora nos toca a nosotros.

Se habló de Las Ranas. Usted dijo por ahí “cuando termine este intendente, Las Ranas va a tener agua”, no es por usted, es porque hoy hay un gobierno nacional que tiene a OSE a cargo y que se hizo cargo, porque usted estuvo cinco años antes, Las Ranas estaba sin agua y el gobierno nacional era suyo, tenía todo para hacerlo, no se hizo. Entonces, vamos a no decir las cosas por la mitad, vamos a decir las cosas como son.

Ciento sesenta conexiones internas en barrio Don Atilio de UTE, otra vez, gobierno nacional, este gobierno nacional, no el anterior, con el que usted también tuvo contacto y era de su propio partido político, no se hizo. Entonces, volvemos a lo mismo, vamos a decir todo, si no, nos reímos y decimos la mitad de las cosas.

Quiero cerrar con lo que de alguna manera me parece de real importancia, hay mucha gente que tiene preocupación sobre la situación de su vivienda. Después de algunas cosas que hoy presentó el edil Silva, usted debería tomarlas en cuenta, no a las risas, seriamente, y ver qué es lo que está pasando, porque claramente hay cosas que no están funcionando bien.

Muchas gracias.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del señor intendente y de las compañeras y compañeros que forman parte del ejecutivo, que son nuestros compañeros de militancia, y en quien confiamos en la gestión que están haciendo.

Me llama la atención, y no es la primera vez que les sorprende a algunos ediles de la oposición de encontrar al intendente en Salto, nosotros lo vemos todo el tiempo, es más, se lo puede ver en el mismo canal que aparecen también algunos otros ediles, un día sí y otro también, públicamente; o sea que tenemos muchas formas de ver al señor intendente y de hablar con él y hacerle los planteos.

Concretamente digo: pienso que han dado suficiente respuesta y con mucha seriedad y mucha responsabilidad, y mucha prueba, porque tenemos a los asesores jurídicos, a quienes conozco y respeto, por su trayectoria, y a estos compañeros que sé de la seriedad con que trabajan, con el equipo asesor, en el caso de Desarrollo y también con la compañera Nelly y todo su equipo en cuanto al seguimiento de las personas que se acercan a la intendencia a hacer planteos.

Por un lado saludo, porque acá una de las preocupaciones que se evidenciaban, que se planteaba al principio era sobre el clientelismo político. Creo que una de las características del Frente Amplio justamente es esa, es erradicar el caudillismo y el clientelismo político, y saludo que algunos sectores que parece que lo ven de ahí o tienen esa forma de darse, de hacer política, estén abandonando el caudillismo y el clientelismo político, y se hayan pasado a la vereda de criticarlo. Me parece que eso está bueno de que, saludo que ya no empiece a ser característica de los partidos políticos esa actitud.

Por otro lado, sobre algunas pruebas o evidencias que se manejan acá, ya me ha tocado desde el punto de vista personal haber estado en una comisión preinvestigadora, y donde también las evidencias y pruebas quedaban muy cortas, muy insuficientes sobre muchos pareceres y dijeres. Y también me sorprende el tiempo que tienen para ahondar en redes, los que trabajamos cincuenta horas al día realmente no tenemos tiempo de estar en Facebook, en los chats ajenos y en las conversaciones para saber qué es lo que está pasando por ahí. Lástima que se vuelva como una política de difamación o uso de herramienta para la difamación a quienes sí trabajan y hacen las cosas.

Yo lo decía en mi media hora previa en la sesión anterior ordinaria de esta junta, y hablaba justamente en lo que tiene que ver con la línea política de lo que es el Frente Amplio, y con la seriedad que se toma los proyectos de vivienda para las personas, que realmente desde otros sectores y desde otras intendencias se hace otro tipo de cosas, como el boom inmobiliario por ejemplo, donde el llegar a la vivienda o el poder procurar un techo es muy difícil e inalcanzable y no deja de ser en realidad una forma de acrecentar las finanzas de un sector que puede invertir, y allí lavar su dinero, que ahora además la Ley de Urgente Consideración, la 19.889, ya dio pie para que esas cosas pudieran plantearse y que costaba en los tiempos en que el gobierno nacional era un gobierno progresista. Pero bueno...

Enfocándome en el tema, saludo también que todo lo que han hecho hasta ahora con el proyecto que ha hecho a pulmón esta intendencia, hayan construido más de trescientas viviendas o hayan llegado a más de trescientas viviendas, que son más de lo que promete Avanzar, que está diciendo que va a hacer doscientos ochenta en este período.

Por último, escuché una palabra muchas veces que fue soberbia, soberbia, soberbia, y me deja también un poco decepcionada cuando desde quienes han utilizado tan reiteradamente este término recuerdo que nos acercaron una carta una vez que tenía nueve adjetivos, ah! de nueve adjetivos a solo usar “soberbia” hoy la verdad que me ha dejado un poco decepcionada, esperaba muchos más adjetivos para poder calificar la presencia del equipo del intendente.

Con respecto a la seriedad, no hablemos de seriedad ¡por favor!, no faltemos el respeto. Recordemos que tenemos un Ministro del Interior que se reía en un acto y decía “no tiren cohetes porque así están algunos barrios”, y todo su equipo riendo y festejando sobre algo que es muy serio y que nosotros estamos viviendo y padeciendo como sociedad uruguaya día tras día, que es el aumento significativo de la violencia.

Lo dejo por acá, señor presidente. Más de una vez se me venía a la mente la frase “el ladrón piensa que son todos de su misma condición”, y me dije: “no, Marcela no la digas porque es para crear conflicto”. Así que no la digo, simplemente la pensé.

Gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Constenla.

SEÑOR CONSTENLA.- Buenas noches. Buenas noches señor intendente, buenas noches al equipo de gobierno que lo acompaña, buenas noches compañeros ediles.

Se habló también de muchas cosas, sobre todo del gobierno nacional, la edila que me antecedió, espero que no me digan en un momento que estoy fuera de tema.

Se habló de que no hubo aumento de asentamientos, sí lo hubo. Acá tengo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial un informe que desde el año 2011, toma hasta el 2018, Salto fue el que tuvo mayor porcentaje de aumento en asentamientos, acá, -no lo invento yo- 38 %; le sigue Rivera 27 %; le sigue Florida; vemos que Maldonado 0, Colonia 0, y seguimos con otros departamentos que también 0, pero los departamentos más afectados, en este caso, fueron Salto, Rivera, Florida, Tacuarembó, San José y Canelones con un 11 %, ya ha crecido en aumento. Pues se habla de los años 90, no sé por qué ahora el Frente Amplio habla de los años 90, es un año curioso, porque antes hablaban del 2002, y otros años, pero ahora, casualidad, del año 90, que está bien, hablemos del año 90, cuántas personas en el Uruguay vivían en asentamientos, y cuántas vivían en el 2019, a fin del período del Frente Amplio, que aumentó permanentemente, permanentemente, los asentamientos.

Hablaron de la administración de Minutti, ahí me sentí un poco aludido, de Minutti, que fue el intendente que hizo más obras, que dejó una intendencia con un superávit, que todo aquel que era municipal, en aquella época, estaba muy contento, y no como ahora que muchos están criticando el tema, inclusive, de las adecuaciones por amiguismo político.

Se habló de la LUC, la edila que me antecedió, justamente, ganó el No, a la No derogación; y una vez más la voluntad popular del pueblo uruguayo, y aquí en Salto, dijo No. ¿Por qué? porque en otras cosas, hablando de vivienda, promovía el alquiler sin garantía. Todos sabemos que la Ley 14.219 queda intacta, queda intacta, nunca se tocó, se crea otro marco normativo que da la posibilidad, que hoy todos tienen, parejas jóvenes que no tienen padres que les salga de garantía, o no tienen recurso de ANDA, poder alquilar sin garantía; con la opción, si quieren alquilar con garantía pueden, si quieren alquilar sin garantía, lo pueden hacer. Entonces, es un gobierno que ha dado más libertades.

Y volviendo a lo que también festejo y acompaño totalmente lo que decía el Intendente Andrés Lima, de todo lo que se viene construyendo junto al gobierno nacional. Porque si bien a veces somos una oposición firme, somos firmes a veces, pero también somos de mano tendida, y muchas cosas para acompañar vamos a acompañar, como ese gran proyecto que mostró el señor intendente, es un gran proyecto, y es bueno para Salto y es bueno para su gente, muchas cosas vamos a acompañar de lo que está bien, pero también en nuestro rol, como ediles, de ser el contralor del ejecutivo departamental.

Y cuando se habla de las ollas, que ahí si me toca la investigadora, yo presenté una comisión preinvestigadora, porque me sentí hasta aludido, que me tomé el trabajo de hacer certificar las denuncias por escribano público, de que esas denuncias existían y las presenté, y yo no acusé a nadie, el que acusó fue la gente, la gente de las propias ollas, porque después se quiso decir otro tema, que yo arremetía contra las ollas populares. No señores, yo arremetía contra…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le recuerdo que el tema son los asentamientos.

SEÑOR CONSTENLA.- Si, yo también, señor presidente, déjeme expresarme porque se habló también del tema de la investigadora de las ollas, estamos acá en la junta les estoy explicando también. Su tuvo la oportunidad la edila…

SEÑOR PRESIDENTE.- Para volver al tema, volvamos todos. Lo dejé hablar hasta ahora, le pido que vuelva al tema de los asentamientos y continuamos todos hablando para lo que se citó al legislativo, si no vamos a terminar hablando de otro tema.

SEÑOR CONSTENLA.- Bien, señor presidente. Pero discúlpeme una aclaración a usted también, y al cuerpo: Yo lo que estoy haciendo, porque acá, cuando estamos hablando del clientelismo político, se nombra el tema de la investigadora que se pidió que se investigara, acá la bancada oficialista no levantó la mano y no se investigó. Punto. Pero no era que nadie acusaba ni que nadie venía con pruebas falsas, no porque me siento aludido; y si no vamos a la justicia. Yo las pruebas las tengo. El ámbito político de discusión era acá, se quedó ahí, y ya está. Se puede pedir otra comisión investigadora con las pruebas y se puede volver para atrás, con muchísimo gusto y espero que voten la comisión hacia adelante; con mucho gusto lo hago. Pensé que era suficientemente debatido en aquel momento y quedó ahí el tema, y lo dejé ahí, porque se discutió bastante.

Ahora, volviendo a esto, lo que uno está hablando acá o lo que a uno le llama la atención, que no quiere decir que así lo sea, que así lo sea, porque nosotros no estamos acusando al Intendente de Salto, estamos diciendo que hay gente que llega con cierta información, que argumenta y que dice y denuncia hechos gravísimos. Es nuestro rol como ediles, nuestra obligación de escuchar primero a las personas y después trasmitirlas.

Yo no voy a entrar en un ámbito ni de palabras ni de soberbia, porque me parece que nos vamos para otro lado y los compañeros ediles saben y me conocen que no es lo que me caracteriza entrar en una especie de show político, nunca lo hago, nunca me gustó y si alguna vez se malinterpretó también lo dejé claro. Lo que pasa que es algo serio. Y también hay que agradecer el tiempo de todos nosotros, los ediles, el tiempo también que tuviera el señor intendente en venir esta noche a la junta departamental, y el tiempo también del ejecutivo departamental que está hoy dando explicaciones; entonces ese tiempo hay que valorarlo. Yo no quiero entrar en ese tipo de chicanas o en ese tipo de cosas porque nos vamos a ir a un debate hasta altas horas por una alusión, por esto, que me parece que no es el ámbito para hacerlo. Es el ámbito para hacerlo, no es el día –me parece- que corresponda empezar a hablar de diferentes tipos de ideologías, etcétera, que está claro que pensamos en separado muchas cosas, pero hemos demostrado también como oposición ser responsables, como votar el presupuesto quinquenal del señor intendente, acompañarlo por unanimidad y hemos tenido gestos de ese tipo. Estamos acá para construir, y estamos acá para apoyar lo que está bien. Sí también marcar lo que a nuestro entender nos parece que está mal.

Pero, para no seguir entrando en eso, yo invito a los compañeros y compañeras ediles a no entrar en eso. No entremos en decir o especular que alguien tuvo una actitud u otra a nuestro juicio, cuando la hubo o no la hubo, no lo sé. Creo que esto hay que tomarlo con respeto, con seriedad y creo que es como venimos actuando.

Quien habla siempre de mano tendida para acompañar cualquier proyecto que sea bueno para Salto, de golpear todas las puertas necesarias para Salto. Porque creo que, más allá de las diferencias partidarias que tenemos, tenemos todos puesta la camiseta de Salto, y ese es nuestro rumbo y hoy le toca gobernar a la fuerza política del intendente Andrés Lima, así lo eligió el pueblo salteño y nosotros lo acompañaremos desde donde podamos, de mano tendida.

También celebro que el intendente reconozca, lo que a nosotros nos deja orgullosos de nuestro gobierno nacional, que sí es de nuestro afín político, que desembarca constantemente en territorio del interior del país, cosa que no se veía antes y que quedaba en un centralismo en Montevideo y se tomaba en oficinas desde la lejanía. Y, yo que sí camino, y también lo sabe el intendente porque hasta nos hemos cruzado en algún momento caminando por los mismos barrios, celebro eso, que el gobierno nacional esté presente donde tiene que estar, en el interior del país y no solo en la capital. Este gobierno nacional ha dado una mano tendida a la intendencia, y la intendencia puede hacer en conjunto un montón de obras, y llevar a cabo un montón de obras, que atrás de esas obras, y atrás de esas viviendas, hay sueños de muchos que tienen muchísimo menos que quien les habla acá. Ahora poner un estereotipo o decir porque uno quizás no vive igual que ellos, no tiene sensibilidad social o no tiene sensibilidad o la empatía de ponerse en lugar del otro, es no reconocer esta actividad política. Porque es tener la capacidad nosotros de ponernos en el lugar del otro. Eso es lo que nos hace empáticos y lo que nos hace caminar en esta actividad, a quienes la entendemos de buena manera.

Así que de mi parte era simplemente eso, sobre todo fue más por una alusión de la compañera edila que me antecedió que quería destacar y por eso le pido disculpas, señor presidente, que me fui un poco de tema, es verdad, pero tenía que aclararlo.

Muchas gracias.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra, por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte, por una aclaración.

Sea breve, por favor. Tengo como dieciocho ediles anotados, más o menos.

SEÑOR MARZIOTTE.- Es solo un dato, acotando lo que decía Pablo del incremento de cantidad de personas en asentamientos, me voy a remitir a algo de lo que decía yo más temprano con respecto a la llegada del gobierno nacional a los servicios, solo un dato: antes del 2005, gobierno del Frente Amplio, trescientas treinta familias vivían en Salto en asentamientos, después del 2005, ochocientas treinta y cuatro.

Solamente quería aclarar eso.

SEÑORA FUSCO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Buenas noches.

Quería hacer una aclaración sobre un comentario que hizo el señor intendente sobre el Complejo 40 Viviendas.

Porque me molesta que se siga deslizando el comentario de que la plata… y entonces… y no sabemos qué pasó…

En verdad, cuando tuvieron dudas y se investigó no se encontró nada, no encontraron irregularidades. Lo que pasó, y me parece bueno aclararlo con el Complejo 40 Viviendas, es que sí empezó en el período de Germán Coutinho, en el período del gobierno que yo represento, sí se empezó, y se alcanzó hasta más o menos, pongámosle, por ponerlo en número, un 30 %.Y después ¿qué pasó? Que nosotros perdimos, ganaron ustedes, y eso es lo que hizo que no se concretara el complejo en el período de Coutinho.

Pero me parece injusto deslizar esos comentarios como que la plata estaba entonces seguimos generando temas, y si tenían tantos temas y tanta duda ¿por qué no lo presentaron en la justicia? Porque es muy fácil venir acá y hablar y deslizar comentarios ensuciando el gobierno que ya pasó. Pero si ustedes tenían dudas y tenían fundamentos y pensaban que se podía investigar ¿por qué no lo hicieron? Se terminó la gestión Coutinho, comenzó la suya, por eso el Complejo quedó hasta donde quedó en el gobierno de Coutinho.

Era esa la aclaración, muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, señor intendente, su equipo.

Estamos hablando cosas personales, estamos manifestando nuestra opinión según nuestro corazón, según nuestro sentimiento.

Pero quiero destacar y agradecer en la misma línea del señor edil de la oposición que planteó una situación muy razonable y muy adecuada en reconocer los valores que se manifiestan en esta noche.

Estamos hablando de que descubrimos para la población de Salto, y esto lo debemos agradecer fundamentalmente a los ediles de la oposición, los cuales han traído al señor intendente a sala a fin de que explique y dé conocimiento a la población todo su trabajo que han hecho. Pero nos estamos olvidando de una cosa fundamental, estamos pensando si el intendente reía o hablaba serio. Estamos hablando si estamos enfocados en el tema. Sí, estamos enfocados en el tema, y la contestación que hemos recibido ha sido valiosa. Descubrimos que aquellos asentamientos que antiguamente eran guetos, donde la miseria pululaba y todavía sigue siendo, donde el hombre no tenía en su casa agua, luz, saneamiento, donde se desconocían las escuelas y donde los gobernantes no querían llegar a esa zona, esta administración ha penetrado a ver esos asentamientos, ha llegado a reconocer al hombre como persona humana, mucho más importante. El ser humano, al estar en un asentamiento, está perdiendo su dignidad. La situación social que desarrolla en un asentamiento social, donde las condiciones mínimas para sobrevivir se desconocen, produce una persona sometida, sumisa y sin pensamiento. Penetrar y romper esa barrera cuesta, y lo que ha hecho esta administración es penetrar en esa oscuridad humana que políticamente se desechaba. Y tuvo el señor intendente con todo su equipo la valentía de enfrentar esa situación. ¿Y qué nos queda a nosotros? Además de escucharlos, además de observar lo que ha pasado, tenemos que ponernos en campaña detrás de esta figura para que realmente esto se lleve a cabo. Y que si a un asentamiento llevamos una calle, ¡cuánto importa una calle transitable para donde los enfermos, los necesitados de una atención especial puedan tener vías de escape y también vías de llegada!

Señores, debemos reconocer que estamos hablando en este momento de una situación muy digna y humana posible.

Y yo no critico al intendente si habla de pasteles de dulce de leche o de membrillo; yo lo admiro al haber roto esa barrera y haberse interesado por esa gente que muchos años no tuvo una atención política debida. Y cuando llegamos a esos lados el corazón te tiene que temblar, porque no estamos hablando de situaciones personales, no estamos hablando de que fulano me gusta o no me gusta o porque esta lista tiene una bandera y porque la acompaña otra bandera. Acá se llegó a lo profundo, se llegó al ser humano. ¿Y qué?, ¿lo que se hizo ahora está bien? No, eso es el principio, eso es una acción de emprender que nosotros todos acá, en la misma línea que se explicaba el compañero edil de la oposición con seriedad y con responsabilidad.

Por eso yo en este momento agradezco más a la oposición que al señor intendente, que está presente en la sala. Agradezco que fueron capaces de demostrar lo que nuestra bancada, quizás en esas vueltas de las actividades políticas no supo despertar en el pueblo de Salto, que hay un hombre que nos está liderando que realmente está preocupado por las clases más humildes y más olvidadas de Salto. Y esto no quiere decir un halago al intendente; estoy alabando a la oposición, que supo mostrar en nuestra gente a un hombre que puede y va a ser recordado en Salto después de su gestión.

Señores, no olvidemos que llevar agua, elemento esencial del que carecen los asentamientos, es fundamental; que llevar una calle abierta, ¡qué respiro para las familias!; que llevar luz, ¡cuánto ilumina a un barrio!, ¡cuánta tranquilidad da en esas noches donde en los asentamientos dura y madura el rencor social, porque nosotros no nos acordamos de ellos ni peleamos! Y cuando aparece alguien que les da su valor o que empieza un camino para buscar la libertad del ser humano ¿le vamos a poner piedras? Y vamos a esperar y vamos a sostener que se ría y que no acepte nuestros pensamientos, ¿por qué? porque no comprendemos su trabajo. Aceptemos a este hombre, con todas sus falencias, con toda la parafernalia que pueda tener en su elocuencia al manifestar la situación que se vive en los barrios necesitados. Estamos, señores, ante alguien al cual en esta noche he cambiado el concepto que tenía de él, realmente ha puesto ante este legislativo la razón de su trabajo político, cosa interesante y cosa que todos debemos llegar a esa meta.

Por eso digo y describo que la situación de los asentamientos, de los comodatos, es camino a que el hombre pueda tener su casa, que pueda tener una casa digna. Falta mucho. En nosotros está poder seguir. Por eso, una vez más, no nos olvidemos que estamos buscando una mejor situación.

Gracias, señores ediles, por lo que han descubierto esta noche: que realmente la Intendencia Municipal de Salto está preocupada por su gente y por sus familiares, esa gente humilde que tiene carencias y muchas necesidades. Gracias, porque esta noche, realmente podemos decir que el gobierno departamental no está ajeno al sentir de Salto.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muy buenas noches. Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido al señor intendente, un gusto tenerlo en nuestra sala Gral. Artigas de sesiones y también a todo del gabinete que lo acompaña.

Haciendo referencia un poquito al llamado a sala, el cual en principio quería hacer como dos diferenciaciones en esas doce preguntas, que vienen de un anterior pedido de informes, como todos ya lo sabemos, y he tomado conocimiento al igual que todo el cuerpo de ediles.

Quería plantear que se establecieron como dos partes o así lo he analizado, en lo que tiene que ver con aquellas preguntas técnicas, del cual celebro que esté todo el equipo aquí involucrado en estas preguntas, y que nos han dado las argumentaciones necesarias y certeras de lo que se ha venido realizando durante todo este período del 2020-2025, pero además también, abordando lo que ha pasado en el período anterior o en otros, donde, obviamente, que la búsqueda o el relevamiento ha sido más difícil, y se notó, y de hecho se notó con esos datos sin actualizar o mal tomados lo cual se asumió que fue un error, digámoslo, administrativo o de tipeo o como se lo haya tipificado, el cual es subsanable, y no hay que hacer un hecho tan dramático de esto, me parece, así lo percibo desde mi punto de vista.

Y, por otro lado, hay una serie de preguntas, donde hay un quiebre bien importante, donde son más personales o que podrían interpretarse, como bien el edil que ha hecho la propuesta de este llamado a sala decía, aparte de denuncias que ha recibido, pero también son preguntas bastante especulativas ¿no?, muy especulativas, de cómo poder llegar a –como bien lo ha expresado el señor intendente y su equipo- que son especulaciones políticas. Y, de hecho, los compañeros -si me permiten llamarlos así- lo han podido responder fehacientemente como corresponde y como ellos vienen realizando un trabajo serio con un programa y un proyecto impulsado y que no se puede decir que la ciudadanía o que muchos salteños no lo conocían. Porque el señor intendente lo ha venido planteando, y aquí lo ha dejado en claro, que este proyecto se ha venido implementando, se lo ha venido dando a conocer desde hace mucho tiempo, desde la campaña política, desde su proyección para poder obtener la intendencia de reelección en este período; entonces había y hay un conocimiento de estos temas. Eso es lo que analizo y nos quedamos con ese análisis, esa percepción de esta instancia también.

Afirmamos entonces que si habían veinte, veintidós, veintiséis asentamientos, a mi entender, lo importante no es el número sino realmente qué es lo que se va a hacer o qué es lo que se está haciendo justamente con estos asentamientos. Que si han aumentado o no; bueno, lo importante aquí, lo que valoro es el hecho de poder realizar algo en base a dar una solución en este tema.

Es preocupante, obviamente que sí nos preocupa. Hay gente que está preocupada; sí, lo reconocemos, como lo ha hecho también la bancada de la oposición. Reconocemos sí que hay gente que está pasando mal, que hay gente que pasa muy mal por esta situación, y no solamente por esta, por la situación de la vivienda. Como lo han expresado, viven en condiciones insalubres, familias que están en situación de desalojo, familias que están de agregados, en condiciones de hacinamiento, donde ¡claro que están preocupados y que quieren salir de esta situación!

Y cuando se acercan a la intendencia o se acercan a un referente, hasta nuestros propios ediles, obviamente que se lo aborda desde el ámbito como debe ser y como se ha venido haciendo, contactándonos con la intendencia y asesorándolos como debe ser. De hecho, ediles de la oposición lo han manifestado públicamente y, de hecho, cuando estaba en la presidencia, me han llegado exposiciones escritas de poder dar una solución habitacional a más de una familia y pedirle la ayuda a la intendencia. Entonces, ese abordaje también lo hace el legislativo departamental, lo hace la ciudadanía misma y lo hacen otras organizaciones o instituciones, como bien usted lo ha manifestado.

Aquí yo valoro que la intendencia trata de distribuir lo que tiene, trata de repartir lo que tiene, no a quien más tiene sino justamente a quien menos tiene, a quien lo está necesitando.

Piensen cómo garantizar entonces el acceso a la tierra, y al que menos tiene esté obteniendo una parte de lo que es de todos, y, de esta manera, la intendencia está invirtiendo también, está invirtiendo cuando la gente lo necesita, está invirtiendo en también un equipo que lo asesora, a la ciudadanía, que está necesitando esta solución habitacional para brindarle las mejores garantías. Y obviamente que aquí está en juego esa esperanza de las familias. Y por suerte se está concretando, y por suerte hay un proyecto elaborado que se está implementando, que viene dando sus pasos quizás lentos, quizás en algunos momentos más fuertes, en otros no tanto; pero lo importante es que se viene avanzando en este tema. De hecho, el Programa Avanzar, que la palabra mismo ya nos incita a querer tener ese avance en una familia o ese avance como persona, de desarrollo, lo impulsa. Y también la intendencia con el equipo ha venido coordinando, como bien lo dijeron, con las instituciones que vienen con este proyecto, en ese diálogo, en esa interacción colaborativa para el beneficio de nuestros salteños y salteñas.

Por otro lado, no debemos olvidar que el Estado tiene la obligación de respaldar al que está pasando mal, tiene que ser ese escudo protector y tirarle –como quien dice, hablando mal y pronto- una soga pero para acercarlo, no tirarle una soga para ahorcarlo, hay que ayudarlo. Y, desde ese punto de vista es que observo también este proyecto.

El señor intendente no tuvo ningún reparo en negar ninguna de estas preguntas, de cuando lo dio a conocer a estos terrenos para poder asentar cooperativas, en el buen sentido de la palabra, en poder constituirse cooperativas, en generar un entorno acorde y habitable para toda la ciudadanía que así lo necesite.

Otra puntualización que quería hacer es con respecto a este comodato que se está otorgando, una habilitación que autoriza a estar en el lugar que habita la persona para brindarle justamente los servicios, servicios esenciales, servicios de primera necesidad que lo habilita a poder tener una vida más saludable. Y eso es muy loable, pero no es solamente porque la intendencia lo quiere hacer sino también porque las instituciones (OSE, UTE, como bien lo mencionaban aquí) se lo solicita.

A la vez quería puntualizar un poquito en lo que se pretende desviar la atención de lo que realmente está pasando. El problema habitacional no es un oasis, no es una isla en todos los problemas que tiene nuestra población.

Entonces, traer al intendente acá, traer al equipo, invitarlo a que venga, generar esa presión política también es un hecho político. Pero no podemos dejar de mencionar que hay cosas de las que se quiere desviar la atención pública de lo que está pasando. Lo que está pasando, todos conocemos: continúa en marcha un programa de gobierno que es de ajuste y recorte, que obviamente hay mucha población que no accede a la tierra, no la puede pagar. Y acá la intendencia le está otorgando de buena manera, generando las condiciones para que esto ocurra, para garantizarle un acceso. Y, como bien decía el intendente, no hay plazo para estos comodatos, nunca fue; es una práctica de todo intendente que lo ha realizado una y otra vez.

Entonces cuestionar hoy a este intendente tiene un abordaje especialmente especulativo y político, así lo valoro.

Continuamos teniendo este ajuste y recorte en todos los incisos del Estado, incluyendo políticas sociales, la educación pública, los salarios, las jubilaciones, la alimentación y también la vivienda.

Y no me quiero ir del tema porque probablemente lo habrán percibido, no me quiero ir del tema porque sigo en el tema vivienda porque se prometieron cincuenta mil viviendas para todo el Uruguay, y van dos años y no se han podido gestionar viviendas propias. Entonces, celebro que hay una buena comunicación y acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y las intendencias de todos los departamentos, pero no debemos de olvidar que se prometieron cincuenta mil viviendas de las cuales no sabemos cuántas van a construirse, ojalá que se pueda llegar en un período de cinco años, del cual ya van dos, no se ha podido lograr ni una, se han venido inaugurando viviendas que eran del período anterior del Frente Amplio, y esto se puede estimar –por lo que hemos estado averiguando, por lo que queda del período- de unas aproximadamente cuatro mil viviendas podrían, celebramos que se puedan realizar. Como decía, tirarle la soga para acercarlo a aquel que menos tiene y no acercarle la soga para cada vez apretarlo más. Me parece que hay que seguir fomentando políticas que vayan en ese sentido: que el que menos tiene tenga algo y darle una oportunidad a ese que no tiene nada o ninguna posibilidad de poder superarse.

Quería plantear estas dos situaciones con las que me enfrenté con estas doce preguntas y haciendo algunas diferenciaciones en lo que se pueda analizar a nivel no solamente departamental, porque, obviamente, que lo que ocurre a nivel nacional y las líneas políticas establecidas nos afecta a todo el país.

Me quedo con las afirmaciones en esta sesión de que hay veinte asentamientos. Aceptamos los errores que se cometieron en el informe, no hay límites de plazos para los comodatos, nunca los hubo. Las adjudicaciones son en coordinación con los diferentes organismos: Ministerio de Vivienda, ANV, Mevir, Mides, Ministerio del Interior, y se reafirma el otorgamiento de terrenos para viviendas desde una propuesta de una gestión de un programa departamental que fue elaborado en conjunto, de manera colectiva con toda la población hace algunos años atrás.

Un gobierno departamental en donde se viene reafirmando una cartera de tierra municipal para poder regularizar aquellos asentamientos irregulares y también, como lo hablábamos, de lo que es la ventanilla única, de esa recepción de los ciudadanos de poder tener un lugar donde abordar esa problemática de vivienda habitacional que tienen.

Muchísimas gracias.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles/as. Bienvenido señor intendente -ya con el cansancio de las horas, se nota un poquito-, bienvenida la delegación también que participó de este espacio. Se hizo tarde pero sarna con gusto no pica –dice-, y aunque como bien dijo la edila Marcela da Col, la vida continúa fuera de este recinto así que vamos a dar un poco de conclusión a lo que es esta jornada.

Hoy vi preocupación dónde estaba el intendente, de tardecita había visto un mensaje de ese tipo y acá está y respondió y ha acompañado. ¿Saben lo irónico?, que era divertido al principio del período legislativo intercambiar y debatir y expresarse cuando éramos novatos, pero en la medida que uno va agarrando piso y sobre todo se siente acompañado por un ejecutivo departamental ya irrita la chicana política, ya molesta lo que es básicamente la política del barrio y básicamente lo que la gente valora y lo que es genuino en el ser humano. Y que no se pierda la picardía del debate porque entre pasillo nos pedían debatir pero ahora nos piden que no debatamos, no hagamos chicana ni nada, entonces, hay veces que me mareo.

Porque yo como frenteamplista siento y digo los temas diferentes, por algo voto programas de gobiernos muy distintos, así que celebro que nos digamos las cosas diferentes y que no chicaneemos, porque esto nos hace distintos.

A pesar de lo extenso que viene, vamos a agregar algunos datos sobre lo que quisiera hablar sobre lo que es vivienda. Porque tenemos que ver primero, el contexto de quién tiene las reales competencias para actuar en estas tareas y quien coordine sobre todo y supervisa, porque alguien tiene que supervisar esto. Sobre todo por respeto a lo que fue el orden de intercambio no hicimos algunas apreciaciones y aclaraciones para no hacerlo tan largo pero al final terminó siendo largo, y se hicieron algunas alusiones; por ejemplo a un programa de vivienda que iba a ser la solución a todos los programas.

Vamos a aclarar algunas cuestiones. La rendición de cuentas nacional presenta un complemento insuficiente a lo que es la inversión de viviendas que apenas llega al sesenta por ciento del recorte de lo que es el 2020. Se hizo alusión a un plan sin precedentes pero que fuera del relato si uno lo empieza a rascar en números la asignación de recursos para esta problemática de asentamientos irregulares, que en el mejor de los casos alcanza una quinta parte de los hogares, la cual constituye un claro incumplimiento de lo que fue una promesa de campaña: el asentamiento cero. A su vez, como Frente Amplio, tenemos un fuerte rechazo ideológico a lo que es el articulado porque veinte mil familias pertenecientes al movimiento cooperativo, que capaz moleste que se embanderen, van a ser perjudicadas. Al final no a todos nos mueve la misma sensibilidad. Y se busca tapar el sol con un dedo con la creación de un programa que se llama Plan Avanzar, que también se nombró. Y cito documento del gobierno nacional. Cito: “Esto tiene el objetivo de dar soluciones integrales a la población que reside en asentamientos irregulares. Mediante el Plan Avanzar se propone una intervención significativa de ciento veinte asentamientos entre todo este período de gobierno”, por lo tanto se pasó de la promesa de asentamiento cero, lo cual implicaba llegar a más de seiscientos, a apenas abarcar la quinta parte. ¿Saben lo que es preocupante de todo esto?, es que los recursos que están asignados para esta problemática son solamente cuarenta millones de dólares y los otros doscientos millones que se prometieron va a haber que pedirlos prestados, si es que se va a pedir prestado, y además no saben ni cómo se van a ejecutar. Este es el plan que prometieron que iba a ser serio y que iba a erradicar los asentamientos, por lo menos lo prometieron en campaña y también en la junta departamental, yo la veo un poco difícil que se pueda cumplir.

Pero vamos a ir a lo departamental porque molesta hablar de lo nacional, varias veces nos han dicho eso, que no podemos hablar de lo nacional, que solo nos metamos en la caja departamental, así que vamos a ver algunas de las respuestas que están en nuestro programa de gobierno, porque entendemos que esto está marcado en un programa de gobierno. Y dice: “Se priorizará la atención inmediata a los problemas más graves, atendiendo adecuadamente situaciones de emergencia en el departamento así como atendiendo adecuadamente los proyectos colectivos de vivienda”. Es decir, como fuerza política, en nuestro programa de gobierno nos hacemos cargo de la situación, no es que le esquivamos los pozos. Nosotros como fuerza política.., y, aparte empieza el documento “considerando que en el departamento existe una importante situación de carencia y precariedad habitacional, la intendencia asumirá un rol de liderazgo en la gestión del territorio y las políticas habitacionales”. Como fuerza política, y si no es suficiente nuestro programa de gobierno que lo pusimos a disposición de la población y que fue votado y ratificado, vamos a lo que es el presupuesto quinquenal que fue aprobado, quizás a veces no se llega a leer los anexos. Pero en los anexos hay uno que se llama Vivienda y Hábitat, que explica los objetivos generales pero sobre todo tiene líneas transversales, y uno de ellos es el fortalecimiento barrial y ahí están muchas de las cosas que se criticaron estaban explícitas en lo que votaron por unanimidad. Por lo tanto, se están contradiciendo.

Vamos a otro de los puntos claves, que también están criticando en este momento: realización de la fiscalización territorial. También lo que votaron tiene previstos los mecanismos.

Gestión de carteras de tierra, entrega de títulos de programa ya implementado; es decir, el propio anexo que tiene nuestro presupuesto quinquenal ya tiene establecido el mecanismo y tiene parte de las respuestas que se tienen que dar hoy.

También podemos destacar lo que hicimos, para salir un poco de lo programático y para ver a lo que llegamos. Podemos agregar que entre 2016 y 2018 se invirtió más de cien millones de pesos, a valores de esos años, en lo que fue el marco de erradicación de asentamientos con otras instituciones. Por ejemplo: las treinta y ocho viviendas de Salto Nuevo, cuarenta y cuatro del Bypass, las cuarenta en Salto Nuevo que quedaron pendiente de la administración blanquicolorada y que con recursos propios, y esto hay que decirlo, fue con recursos propios y por ejemplo un porcentaje de Zona Azul que fue una modificación que se presentó en la junta departamental, se lo logró. Y yo me pregunto, si no se hubiese hecho esa modificación para generar los financiamientos, era porque realmente habían problemas serios: no se podía pagar salarios, no se podía pagar proveedores, pero, en fin, a buen entendedor pocas palabras; por algo se modificó la Zona Azul para finalizar esas cuarenta viviendas.

Se trabajó en conjunto con el Plan Juntos, y esto es algo que pasó desapercibido, que fue un buque insignia para nuestra fuerza política, y que promovía valores de solidaridad y que hoy se reduce a la mínima expresión en lo que es términos presupuestales, como que se quisiera reescribir la historia, pareciera, porque molesta que lo hizo algún sector político, porque a veces molestan las banderas políticas, y eso es una decisión política también, por las dudas, porque a veces no es solo pasar una bandera, es una decisión política. También intentar cambiar los nombres de los programas es una definición, y es irónico que Avanzar para nosotros va a implicar retroceder.

Por último y no menor, hasta ahora las acciones políticas de contralor han sido intentar, por ejemplo, alguna boleta perdida en las ollas populares, mensajes de wasap, citar textos con jerarcas, ahora innovaron con UdelaR e incluso a ver si pueden encontrar el acceso a la vivienda algo destacable para hacer, justamente, política.

Un pequeño paréntesis (a los compañeros y compañeras del ejecutivo que tienen un error de tipeo, si un senador erró un tipeo en una declaración jurada me parece que un funcionario si erra, puede pasar, no lo voy a juzgar, somos humanos).

En lo social como Frente Amplio hacemos, y el dato que mata al relato, es que no hay nuevos asentamientos, y en el caso del barrio La Amarilla fue bien explicado, ya se está trabajando en lo que es la expansión, y nuevamente hay que remitirse al presupuesto quinquenal y está todo establecido cómo van a ser las líneas estratégicas de estos cinco años.

Señor presidente, como bancada del Frente Amplio creemos que este tema está suficientemente debatido, y tenemos una propuesta de declaración porque entendemos que las respuestas son satisfactorias y hoy, como fuerza política, seguimos pensando en la mañana siguiente, es por eso que en primer lugar….

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicita una interrupción el señor intendente.

SEÑOR ROCCA.- Se la concedo.

SEÑOR INTENDENTE.- Para terminar, tres o cuatro puntualizaciones, la primera: Me escribe Ginia de barrio Ceibal, y me dice: “mañana te llevo pasteles para el mate”.

Otro mensaje, de Susana: “compartiendo tortas fritas con la gente”.

Otra cosa, y ahí sí quiero poner las cosas en su lugar. Con el edil Pablo Constenla hemos construido mucho en estos dos años y medio, desde cuestiones estrictamente departamentales y otras nacionales, creo que una de las últimas demostraciones que se ha podido construir ha sido la solución que entre la bancada del Frente y el edil Constenla se buscó para la temática de las ollas, generando un ámbito colectivo de participación entre el ejecutivo y el órgano departamental con una decisión que la junta deberá resolver a fin de este año qué pasa con la Zona Azul, si para el año 2023 la Zona Azul vuelve al destino habitual que tenía o si, por el contrario, va a continuar teniendo como destino, en este caso, las ollas solidarias y los merenderos que existen en el departamento, esa es una cuestión que llegado el momento habrá que decidir.

De la misma manera que digo, que con el edil Constenla se ha podido construir, y por eso las veces que hemos hablado siempre lo he hecho con términos formales; de la misma manera digo que con Marziotte y con Silva no se puede construir un barquito de papel. Eso desde la visión del gobierno departamental. Está claro, se podrá tener diferencias. Ahora, en política podrán tomar o no mis consejos, no soy nadie. Los que solo critican, los que solo reclaman, los que solo son tira bombas en este ámbito, no llegan lejos. Simplemente esa acotación de una larga experiencia en el departamento.

Y, de parte del gobierno departamental agradecer a los ediles que han escuchado nuestras explicaciones durante casi cinco horas, esperemos que hayamos puesto y hayamos sido claro en todas nuestras expresiones, que hayamos podido transmitir cuál es la idea que tenemos sobre ese barrio que pensamos construir y avanzar en la zona de barrio Uruguay. Solo no lo vamos a poder hacer, vamos a precisar el apoyo del gobierno nacional, eso está claro. Y creo que lo venimos haciendo con distintas instituciones, fundamentalmente con todas las instituciones que están vinculadas en este caso al tema vivienda.

Antes de que el edil continúe con su exposición queríamos hacer esas aclaraciones y la visión que tenemos desde el gobierno departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Presentamos a la presidencia para que pase a dar lectura por parte de secretaría de lo que es nuestro proyecto de minuta de declaración.

Y en segundo lugar, una moción para considerar el artículo 50 de nuestro reglamento interno sobre el cierre de la discusión.

SEÑOR CONSTENLA.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Constenla por una alusión.

SEÑOR CONSTENLA.- Una alusión del edil Rocca claramente.

Primero, que me explique en qué pasillo se habló que pedíamos no debatir, no sé cuándo, yo estoy siempre para debatir, a mí me gusta la verdad, me gusta la coherencia, y no me gusta la falencia. Si algún compañero edil, no sé si se refiere a los ediles de la oposición en este caso, no sé, o algún comentario en el pasillo de no debatir que lo señale o que lo diga porque no es mi caso, yo siempre debato.

Y doble alusión, porque, de vuelta, el tema de la investigadora de las ollas que eran papelitos, realmente es un trabajo que hicimos con el compañero Molina, que, como digo, se hubiera investigado en ese momento y ya estaba. No hay ningún problema con esto.

Yo lo que le propongo, si quiere volver al tema, porque se puede volver atrás con la denuncia, se puede reformular, se podrá hacer, y espero que acompañen los compañeros ediles del Frente Amplio a investigar, porque nadie estaba acusando, estábamos presentando pruebas, denuncias que nos llegaban para pedir una comisión investigadora, se investigaba, se llegaba a una conclusión, a lo que usted argumenta, seguramente no había pasado nada desde el ejecutivo, y se terminó.

Yo ese tema en su momento lo dejé, pero si lo siguen sacando arriba de la mesa no me queda otra que interrumpirlo por una alusión, y recordarle que el señor edil Rocca –y lo nombro- no votó la comisión investigadora que propuse para investigar y para que esta caja de resonancia, que es la casa del pueblo, supiera, y llegara a una conclusión, quizás el equivocado era yo, quizás las denuncias, que sí existían porque estaban, y eran unas cuantas, cuarenta y cinco denuncias, presentamos cinco certificadas por escribano público. Esa doble alusión.

Y después que me aclare dónde, cuándo en un pasillo dijimos “no vamos a debatir”, no, siempre debatimos. Simplemente para aclarar, porque son cosas que después se tiran por ahí y quedan por ahí. No le puedo responder al intendente porque obviamente la alusión es al edil Rocca, quiero dejar eso claro, que la alusión es a lo que habló el edil Rocca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó claro.

El señor edil Rocca pidió el Artículo 50, cierre de la discusión.

SEÑOR MOLINA.- Por una aclaración, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, disculpe, usted me pidió la palabra y después de la palabra me pide la aclaración, usted estaba anotado para la palabra.

El señor edil Rocca pidió que se vaya por el Artículo 50, solicito que se pase a votar por el Artículo 50.

SEÑOR MOLINA.- Por una cuestión de orden solicito que el señor asesor jurídico se expida si tengo derecho a una aclaración antes del cierre de la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted señor edil me pidió la palabra, y como yo le dije que el señor edil Rocca había pedido por el Artículo 50, ahí pidió aclaración, primero usted había pedido la palabra porque está anotado acá.

SEÑOR MOLINA.- Por una aclaración le solicito al señor asesor jurídico que se expida si puedo hacer una aclaración antes del cierre de la discusión.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- El Artículo 55 del reglamento interno, establece que: “(…) *Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencia equivocadas a las opiniones vertidas por él o los aludidos*. (…) En este caso es una aclaración si usted se ve aludido por algún edil…

(Interrupciones)

Yo no digo que no. Lo que estoy diciendo es la definición. Él tiene que aclarar cuando un edil lo aludió a él. Yo no sé cuál fue el edil que lo aludió a Molina.

Por eso leí el artículo: “Se entenderá que corresponde la aclaración cuando se hicieran referencias equivocas a las opiniones vertidas por él o los aludidos”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar el Artículo 50. ¿Están de acuerdo?

Por la afirmativa, sírvanse votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (16 en 29)**

Se cerró la discusión.

SEÑOR MOLINA.- Quiero fundamentar el voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero fundamentar el voto, porque se me impidió expresarme en este ámbito popular, en este ámbito representativo de la ciudadanía salteña con cosas que me parecieron bastante importantes señalar.

Pareciera que el hecho de que el intendente realizara su trabajo es algo a aplaudir, que cumpla con su obligación es algo a aplaudir, que haga calles y alumbrado es algo a aplaudir, el intendente y todos los que están ahí…

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor, usted no votó, no se puede argumentar el no voto, por lo tanto no es válida la argumentación.

SEÑOR MOLINA.- Voté negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No votamos negativo, se votó solo afirmativo.

SEÑOR MOLINA.- Le pido al asesor que se expida.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Entiendo que no se puede fundamentar el no votar, la fundamentación es del voto, así lo dice el reglamento.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente, por una aclaración.

Yo entiendo que la fundamentación del voto es válida desde el momento que uno no se expresa por una moción presentada, los ediles que no votamos a favor de esa moción tenemos derecho a argumentar nuestro voto. El señor edil Molina tiene derecho a argumentar su voto, y en mi caso también vamos a pedir la argumentación del voto, ¿por qué? porque se nos impide seguir con la discusión y por eso vamos a solicitar la argumentación de nuestro voto, porque el no levantar la mano es votar en contra, es expresarnos de tal manera en la cual tenemos derecho a argumentar por qué no acompañamos una moción presentada.

SEÑOR SAGARDÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Cuando se llama a la votación, ha pasado cincuenta mil veces acá, están los que votan por la positiva y por la negativa pero levantando la mano, si uno no expresa el voto ¿a qué equivale eso? o puede abstenerse pero tiene que decirlo en el momento. Capaz que fue error de la mesa no pedir el voto de los demás, aparte Rocca está presentando una moción de cierre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y se votó una moción de cierre, es el Artículo 50. Por lo tanto, el cierre yo entiendo que es el cierre de la discusión y se terminó.

(Dialogados)

Señor secretario, pase a leer la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *Salto, 17 de agosto de 2022.*

*Que en el día de la fecha la Junta Departamental de Salto ha recibido al Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, junto con una delegación integrada por el Prof. Regino López, Director de Desarrollo Social; la Sra. Nelly Rodríguez, Directora de Vivienda y Hábitat y a los Asesores Jurídicos de la Intendencia de Salto, el Dr. Jorge Libardi y Dr. César Sánchez, en el marco del recurso de llamado a sala al Intendente establecido en la Constitución de la República, Artículo 285.*

*La Junta Departamental de Salto, declara:*

1. *Dar por satisfactorio las respuestas y exposiciones por el equipo de gestión de la Intendencia de Salto, en la cual las mismas se han realizado en tiempo y forma.*
2. *Reconocer el trabajo que se viene realizando por parte de la Intendencia de Salto en articulación con la sociedad civil organizada y los organismos nacionales competentes.*
3. *Reivindicar el compromiso político en la gestión para que el acceso a la vivienda sea un derecho básico que debe ser atendido con urgencia por parte del Estado.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar la moción.

SEÑOR MOLINA.- Pido la palabra, por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Al amparo del artículo 61 del Reglamento Interno solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, el señor secretario tomará la votación nominal.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Comenzamos a tomar la votación nominal. Deberán decir por la afirmativa o por la negativa.

Comenzamos con el señor edil Humberto Tea.

SEÑOR TEA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Nilda Díaz López.

SEÑORA DÍAZ LÓPEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Roque Suárez.

SEÑOR SUÁREZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Antes de ejercer el voto quiero fundamentarlo, si me lo permite señor presidente, amparándome en el Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias.

Esta minuta de declaración implica como fuerza política nuestro compromiso de lo que es la gestión y sobre todas las cosas lo que es un proceso de acumulación en la gestión, y dar una señal de fortaleza de lo que es el trabajo reivindicando lo que es en materia de desarrollo social, en materia de vivienda y, sobre todo, marcando un rumbo claro sobre lo que queremos.

Hoy nuestros compañeros y compañeras que vinieron a representarnos dieron cada una de las respuestas que había que dar sin importar el tiempo que nos llevó; por lo tanto, felicitar y saludar a nuestros compañeros por la participación. Y acá nos van a encontrar, este es el rumbo que queremos como nuestro Frente Amplio, dando las respuestas en los tiempos que sean, y vamos a estar siempre atendiendo lo que sea en este tipo de situaciones. Por tanto, mi voto es afirmativo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Voto por la afirmativa. Y voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señora edila.

SEÑORA GARCÍA.- Demuestra la presencia del intendente y su equipo la unidad, la fortaleza, la capacidad y la responsabilidad en el equipo de la intendencia, y que no es un equipo improvisado sino que tiene un rumbo y un proyecto de gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Alves.

SEÑOR ALVES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Elda Albarenque.

SEÑORA ALBARENQUE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Voto por la afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señor edil.

SEÑOR PÉREZ.- Creo que ha sido satisfactorio lo que ha expresado el equipo de la intendencia en esta sesión. Lo cual nos llamó a nosotros a luchar por la gente realmente necesitada, una atención que debemos tener presentes como política.

Gracias.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marlene Dornelles.

SEÑORA DORNELLES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Gabriel Scabino.

SEÑOR SCABINO.- Voto por la afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señor edil.

SEÑOR SCABINO.- Gracias, señor presidente.

Nosotros respaldamos el trabajo hecho por la intendencia frente a las cooperativas porque entendemos que el sistema cooperativo es uno de los sistemas que ha dado solución habitacional a lo largo de la historia del Uruguay, tiene más de cincuenta y tres años, ha pasado distintos gobiernos, y ha sido castigado en estos momentos por el gobierno, castigado en el 2020, castigado en el 2022 porque se redujo a la mitad la cantidad de sorteos; o sea que de dos mil que accedían acceden mil por año, se redujo a la mitad.

A nosotros nos parece que un… Acá se habló de un programa de viviendas como el Programa Avanzar y yo invito a los ediles a leer el programa Proyecto de Vivienda Digna, el cual fue llevado adelante por el primer gobierno del Frente Amplio, el gobierno del maestro Ramón Fonticiella, en el cual se hicieron cuatrocientas viviendas, o sea, no se prometieron, se hicieron cuatrocientas viviendas. Y nos parece que eso es algo que los compañeros ediles deberían leer.

Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Álvaro Godoy.

SEÑOR GODOY.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Hugo Verme.

SEÑOR VERME.- Voto por la afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señor edil.

SEÑOR VERME.- Esta vez quisiera decir que lo que se promete se cumple. Y agradezco al intendente y a su equipo porque quien menos tiene va a tener posibilidad de su casa. Es más: este edil acompaña a Silva en muchas cosas, pero esta vez me parece que se equivoca y va a quedar como el edil del pastel.

Nada más.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Natalia Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Gabriela Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Voto por la negativa y quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señor edil.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, queremos lamentar la actitud, en primer lugar, del señor Intendente de Salto, del señor Intendente Andrés Lima, en la actitud soberbia que presentó durante toda la sesión, en actitudes que no compartimos, que creemos que no corresponden a la investidura…

Señor presidente, ¿seguimos en cuórum?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que estoy consultando.

SEÑOR SILVA.- Pero si se retiran… No se pueden retirar hasta terminar la votación. Estamos en plena votación, no se pueden retirar. El proceso de votación es el nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento no hay cuórum.

SEÑOR SILVA.- Pero entonces no se vota nada, ni afirmativo ni negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos votos afirmativos hay, señor secretario?

SEÑOR SILVA.- No, no, usted no puede contar los votos antes de que terminen de votar todos los ediles, de ninguna manera.

(Interrupciones) (Dialogados)

Estamos sin cuórum, por lo tanto usted tiene que dar por terminada la sesión y no es válida la propuesta presentada. Ya estamos sin cuórum, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión por no haber cuórum.

SEÑOR SILVA.- Y no quedó ninguna propuesta aprobada, señor presidente, no se respaldó la gestión del Intendente Lima.

(SIENDO LA HORA UNA Y TRECE MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA DE CUÓRUM).

Versión sujeta a correcciones